

REVISTA DE GERONA.

UNA OJEADA

SOBRE LAS ANTIGUAS CÓRTESES DE CATALUÑA.

(Conclusion.)

X.

No cabe en los límites de este trabajo examinar con alguna extensión la conducta de las Córtes catalanas respecto de otros puntos en toda la época de su existencia, y preciso será limitarme á algunas generalidades.

Aunque llamadas en sus primeros tiempos por los reyes en beneficio de la autoridad de éstos y para que coadyuvasen á sus planes, ciertamente dignos y patrióticos, la lógica de los sucesos debía llevarlas á ser con el tiempo una limitación de aquella misma autoridad real y á tomar parte en su ejercicio. Temerario fuera querer estimar los males de que libró á Cataluña la mera existencia de las Córtes, que independientemente de la conducta de éstas modificaba la índole de la monarquía despojándola de su absolutismo: muy grandes debemos suponerlos, ya en la cuenta, si fuese posible hacerla, no podrían dejar de figurar los beneficios ocasionados por el deber que naturalmente se imponía á los reyes de dar á intervalos razón de su política, y los que producía el establecimiento de los juicios sobre reparación de agravios; pero esto, si bien recomienda la institución en general, tiene poco que ver con su organización y modo de funcionar, y ménos todavía con la conducta de los que la tuvieron á su cargo. Lo que respecto de estos debe examinarse son sus leyes y su conducta política, el espíritu que las dominó, los beneficios morales y materiales que sus acuerdos proporcionaron á la nación catalana, los medios que

AÑO III.—MES DE MARZO DE 1878.—NÚMERO III.

adoptaron para evitar el despotismo de los reyes ó contenerlo en su caso, y los recursos que les sugirió su celo para hacer sentir su benéfico influjo en el gobierno y en la administracion de la cosa pública.

Ahora bien: yo no encuentro en la larga historia de las Córtes catalanas nada grande, nada que condujese al logro de los fines indicados, y creo que no sería arriesgado afirmar que nunca tuvieron otra mira que la de atender á los intereses y aficiones de las entidades que las componían, prescindiendo de todo lo demás. No se opone á este concepto el que no fuera absolutamente malo cuanto hicieron; que ni á la aristocracia vá unido necesariamente todo lo perverso, ni sus intereses son siempre suyos exclusivos, ni las leyes se limitan á producir los efectos que al formarlas se ha propuesto el legislador.

Por otra parte la participacion que en el poder legislativo tenían las Córtes por la Constitucion «*Volem statuim e ordenam*» del año 1283 se limitaba á las leyes *generales*, quedando á los reyes amplia libertad para la otorgacion de *leyes particulares* ó *privilegios*, así como para la creacion de oficios, enagenacion de estos y concesion de señoríos y jurisdicciones; de todo lo cual usaron y abusaron los reyes en gran escala, sin que las Córtes tratasen de ponerles la menor cortapisa. En Castilla hubo contra esta clase de enagenaciones repetidos clamores, pero en Cataluña no: verdad es que las mismas Córtes ponían muchas veces á los reyes en la necesidad de procurarse por tales medios los recursos que aquellas les escatimaban; y además los que las componían, lejos de sentirlo, encontraban en ello ventajas propias, puesto que en sus personas ó en las de sus parientes y protegidos, como los únicos casi que reunían el favor y la riqueza, recaían generalmente las enagenaciones. A esto hay que añadir que la Nobleza veía acrecentar de este modo la fuerza de su clase y amenguarse la del Trono, y los pueblos aprovechaban individualmente las ocasiones de conseguir á costa de algun desembolso los privilegios que le parecían á cada uno convenientes.

Tampoco veo á las Córtes catalanas cuidadosas de afianzar su existencia, ni deseosas de ello siquiera. Mandado estaba por la Constitucion «*Una vegada lo any*» su convocacion anual, que desde 1301 se convirtió de derecho en trienal por la Constitucion «*Statuim encara e ordenam*»; pero estas Constituciones fueron casi siempre letra muerta, y las Córtes se reunieron solo cuando á los reyes les pareció conveniente, sin que aquellas protestasen nunca por seme-

jante concepto aunque hubiesen sido muchos los años transcurridos sin convocarlas. ¿Ni cómo habian de protestar, si tuvieron siempre por servicio penoso, léjos de considerarlo como un preciado derecho, su llamamiento? Prueba esto último la pena de contumacia en que incurrian los que no se presentaban desde el primer momento ó que se ausentasen despues sin expresa licencia del rey; y lo demuestran más claramente todavia la peticion de las Córtes de 1414, sin duda reproducida en las de 1422, y la Constitucion «*Ab aquesta present*» dictada en estas últimas. Molestaba con razon á los miembros de las Córtes que el rey no estuviese presente en el dia fijado para abrir ó continuar las sesiones; pero no se les ocurrió reclamar la facultad de deliberar en tal caso á pesar de la ausencia del rey, sino que por el contrario solicitaron que si el rey no hubiese parecido en el dia señalado ni en los treinta siguientes se tuviesen las Córtes por despedidas; acordándose en efecto así por la Constitucion citada, aunque extendiendo el plazo á cuarenta dias en lugar de los treinta de la peticion. Acreditaban tambien la poca aficion que tenian las Córtes á funcionar las repetidas protestas dirigidas á sostener la nulidad de su convocatoria bajo frívolos é ilegales pretextos, por ejemplo, alguna omision de palabras en ella, el haberse decretado desde fuera de Cataluña ú otros análogos.

No fueron más afortunadas las Córtes catalanas en encontrar medios de evitar ó combatir el despotismo de los reyes ó de sus validos, ni siquiera el que pudiese dirigirse contra la dignidad de las mismas y la libertad de sus deliberaciones. Si el último Felipe de la dinastía austriaca ó en su nombre el conde duque de Olivares hubiesen tenido la humorada de tratarlas con la misma insolencia que á las de Aragon y á las de Valencia, no les hubiera quedado otro recurso que sucumbir ó apelar á la fuerza de las armas. ¡La fuerza material con todas las fatales consecuencias de su mal empleo; la guerra con sus terribles desastres; la rebelion, aunque esta debiese traer en pos de sí y de sus horrores inmediatos la mutilacion de la patria! Tales fueron, en efecto, los únicos recursos que para resistir á los reyes, con razon ó sin ella, emplearon en casos graves aquellas Córtes ó los miembros influyentes de ellas: coleccion de fuerzas ensoberbecidas, de la fuerza exclusivamente quisieron esperar su triunfo, y por cierto sin alcanzarle en ningún caso; nunca de la justicia y la sabiduría de sus resoluciones, única cosa que da fuerza incontrastable y larga duracion á las obras de los legisladores.

XI.

Acabo de hacer mencion de rebeliones de las Córtes catalanas ó de los miembros influyentes de ellas contra los reyes, aludiendo á las que tuvieron lugar en los tiempos de Juan II y de los dos últimos Felipes, respecto de las cuales me es preciso exponer algunas consideraciones.

¿Qué motivos hubo para la rebelion contra Juan II? Difusa fuera la tarea, muchos los puntos discutibles y varios los juicios, si se hubiera de examinar toda la larga y accidentada vida de aquel monarca; pero aquí no debemos ocuparnos de él en otro concepto que en el de Conde de Barcelona, y encerrada la cuestion en estos precisos límites no vacilo en afirmar que la justicia, la razon, la prudencia y la liberalidad estuvieron por completo en el rey, y que no tiene justificacion ni disculpa siquiera el levantamiento de 1462.

Cualquiera que sea la calificacion que merezca el proceder de Juan II con su hijo el Príncipe de Viana, no cabría justificar la conducta de los que por tan extrañas maneras quisieron arrogarse el derecho de resolver aquel asunto y que llegaron al punto de enviar al rey, como decían en estilo zumbon, *una embajada de 5000 personas ó más*; pero de todos modos aquella cuestion habia quedado terminada con la concordia de Villafranca que Juan II en obsequio á la paz tuvo la humildad de firmar, y ningun hecho posterior del mismo dió motivo para la rebelion que por espacio de más de diez años ensangrentó el suelo catalán. Poseidos, sin embargo, de inconcebible odio los que llevaban la voz de Barcelona y del principado, únicamente secundados por una parte, cada dia decreciente, de Cataluña, se permitieron levantarse en armas, declarar enemigos de la patria al rey y á su esposa, ofrecer el condado de Barcelona al rey de Castilla y ántes acaso al de Francia, proclamar más tarde Conde de Barcelona y hasta Rey de Aragon y de Sicilia al condestable de Portugal y despues de la muerte de este al duque Renato de Anjou, y levantar varias veces el cadalso contra los que se manifestaban opuestos á sus insanos procederes.

Por su parte el ofendido y vilipendiado Juan II perdonaba á menudo con la mayor generosidad á los enemigos que caían en sus manos, confirmaba á los pueblos rebeldes, á medida que los sometían sus armas, sus privilegios y sus franquezas, no cesaba de dirigir á los sublevados paternales amonestaciones convidándolos á la con-



cordia, y procuraba que les dirigiesen análogos consejos cuantos debían contar con alguna influencia sobre ellos, con quienes sin embargo todo era inútil, pues lo mismo rechazaban las amonestaciones del papa, que se negaban á recibir á los embajadores de las Córtes aragonesas, y rompían sin leerlas las misivas de que éstos eran portadores.

Por fin, despues de más de diez años de lucha y abandonada ya por cási todos la causa de los rebeldes, consiguióse hacer firmar á Barcelona, baluarte único é indefendible ya de la insurrección, una capitulacion con tales condiciones que más la hacían aparecer como vencedora que como vencida. A consecuencia de ella entró Juan II en Barcelona, aclamado por los mismos que habian sido hasta entónces sus encarnizados enemigos, y á los pocos dias, en lugar de entregarse al reposo que parecian requerir sus 75 años de edad y las grandes penalidades que habia sufrido, partió para el Rosellon á fin de recobrar y poner en órden aquel territorio, del cual se habían apoderado los franceses favorecidos por las circunstancias.

Sin embargo de cuanto dejo reseñado, todavía Juan II es apellidado por algunos *tirano de Cataluña*, cuando la suma benignidad con que correspondió á los ultrajes de los rebeldes podría hacerle pasar por débil ó cobarde si no hubiese por otra parte acreditado constantemente durante aquella guerra, como ántes y despues de ella, su valor personal y su indomable energía.

Pero las revoluciones tienen ahora de su parte la presuncion de la legitimidad, y por consiguiente necesito explicar cuáles fueron en mi concepto las causas de rebelion de que estoy hablando, sin lo cual pocos dejarán de atribuirle á la tiranía del monarca.

La decision de Caspe no fué muy bien recibida en Cataluña, y el recuerdo desagradable no se habia borrado aún del todo, al suceder en el trono de Aragon el hijo segundo de D. Fernando de Antequera. Por el mismo tiempo estaba en su apojeo la cuestion de los *pagesos de remensa*, y D. Juan, que como lugarteniente general de su hermano el rey Alfonso habia mandado publicar y ejecutar las disposiciones de éste favorables á dichos *pagesos* y que despues continuó sosteniéndolas de autoridad propia, no podía gozar de gran predicamento entre el clero y la nobleza, señores de los de *remensa*. Había ademas en contra de Juan II las cuestiones en que estaba con su hijo, porque siempre que aparecen discordias entre un rey y el príncipe llamado á sucederle suele inclinarse á favor

de éste el aura popular, aún no habiendo madrastra ni concurriendo las demas circunstancias de aquel caso.

Por otra parte Bacelona, ciudad prepotente por su numerosa poblacion, por sus riquezas, por su industria y su comercio, por sus mil elementos de fuerza y por sus exorbitantes privilegios, gustaba de habérselas con los reyes, de doblegarlos á sus miras cuando se le presentaba ocasion: hasta parecia creerse con el derecho ó la mision de hacerlos marchar por el camino que á ella le parecia conveniente, y no creo calumniarla si digo que en su soberbia había tomado por norma el *sic volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas*, como los déspotas más absolutos.

Con tales antecedentes se explican bien, si no me engaño, todos los sucesos de aquella época. Poco afectos al rey gran parte del clero y de la nobleza y simpatizando con su hijo de primer matrimonio los pueblos por las razones explicadas, el movimiento contra aquel fué unánime al principio; pero desde que el príncipe D. Carlos fué puesto en libertad y en manos de los catalanes, y más despues que su fallecimiento quitó hasta el último pretexto para las disensiones, y mucho más todavía á medida que los sublevados, en el paroxismo de su soberbia, proclamaron la destitucion del rey y fueron buscando por todas partes nuevo soberano, llegando por último á entregarse al duque de Anjou contra quien tantas batallas habían reñido aragoneses y catalanes, los que no tenían razon plausible para la rebelion ni esperaban ventaja ninguna de su triunfo fueron abandonándola sucesivamente, hasta dejarla circunscrita dentro de los muros de la capital. Barcelona por su parte, no habiendo conseguido su objeto, no estaba satisfecha é insistió en su propósito hasta que, agotados todos los esfuerzos, tuvo que capitular. Pero tampoco entónces fué vencida Barcelona: no fué asaltada ni se rindió, sinó que abrió sus puertas á D. Juan en virtud de un convenio, quedando por consiguiete incólume el principio de su voluntad soberana. Cierto es que su voluntad experimentó un cambio despues de haber causado á Cataluña desastres sin cuento, pero pudo decir orgullosamente que por su voluntad indiscutible respetaba y amaba despues al que también por su voluntad había ántes aborrecido y ultrajado.

La cuestion de los *pagesos de remensa* coincidió con la rebelion contra Juan II, y aunque al principio contribuiría, segun indiqué ya, á que creáran atmósfera contra aquel rey el clero y la nobleza, más adelante debió favorecer su causa; pero no creo que ejerciese

en ella una influencia muy importante, puesto que Juan II, que en este asunto como en el otro procuró la armonía y la conciliación, lejos de decretar la reforma social en provecho propio á la vez que de los de *remensa*, se abstuvo de dictar una resolución definitiva, limitándose á mantener el estado provisional establecido por su hermano D. Alfonso.

Terminaré este punto recomendando á los que quieran juzgar mejor de aquellos sucesos que no dejen de leer atentamente los párrafos transcritos en «*Las Córtes Catalanas*» del discurso leído por el rey D. Juan al abrir las de Monzon de 1479.

XII.

No cabe culpar á los pueblos catalanes por haber querido en el reinado del tercer Felipe de Aragon rechazar y castigar segun pudiesen los excesos de una soldadesca hambrienta y desenfrenada, ya que las Córtes no habian cuidado nunca de buscar medios legales y eficaces para librarlos de tal tiranía. La Diputación, discurriendo sin duda que Cataluña era bastante fuerte para no deberse humillar cobardemente ante el despotismo á la vez que sobrado débil para arrostrar por sí solo las iras del Trono español, no supo ó no pudo encontrar otro medio de defensa que el de declarar segregado de los reinos españoles el condado de Barcelona, ofreciéndolo á Luis XIII de Francia. Las consecuencias fueron terribles; pues aparte de los demas desastres de la guerra los pueblos tuvieron que sufrir pronto de parte de las tropas francesas excesos iguales á los que ántes cometian los soldados españoles y áun otros mayores ultrajes, y sin que Cataluña alcanzára el triunfo dióse ocasion al grito de independencia de Portugal, desde entónces definitivamente separado de España, y se quebrantó de tal manera el poderío de esta nacion, que no tardamos en perder el Rosellon y otras varias posesiones y ser objeto de denigrantes tratados entre las potencias extranjeras. Nada cabe decir aquí que no ceda en baldon del Trono español, pero debemos lamentar al propio tiempo que las antiguas Córtes hubiesen visto impasiblemente los sucesos que desde fines del siglo XV se habian ido realizando y no hubiesen pensado con oportunidad en lo que reclamaba la nueva situación de las cosas, tan distinta de la de siglos anteriores.

XIII.

Ménos disculpable y de más trascendentales consecuencias fué la infidelidad á Felipe de Borbon.

Fallecido Carlos II sin descendientes en 1.º de Noviembre de 1700, fué llamado á sucederle, así por el testamento de aquel como por razon de más próximo y preferente parentesco, el duque de Anjou Felipe de Borbon, nieto de la hermana mayor del monarca difunto; y proclamado unánimemente en España el nuevo rey no tardó en convocar Córtes de Cataluña, abriéndolas personalmente en 12 de Octubre de 1701, es decir, en el mismo año y á pocos meses de llegado á su nueva pátria.

De corta duracion pero bien aprovechada fué la legislatura, sin duda porque no habiendo funcionado aquellas Córtes en todo el siglo anterior, salvo la estéril legislatura abierta en 1626, no pudieron ejercer su perniciosa influencia los partidos antiguos y tampoco hubo tiempo para que adquiriesen fuerza ni organizacion otros partidos nuevos. En aquella reunion de solos tres meses y tres dias no ocurrió ningun incidente deplorable, y se hicieron 96 leyes ó Constituciones, número á que rara vez habian llegado las legislaturas anteriores. Son notables y deben ser aquí mencionadas las que empiezan «*Volent a favorir*» y «*Com sia necessari*»; pues por la primera confirmó el rey sin reserva ni restriccion ninguna todos los privilegios, exenciones y libertades de comunes y particulares y los estilos y prerogativas de celebrar Córtes de Cataluña, y por la otra se mandó formar y publicar la tercera compilacion de las Constituciones y demás disposiciones legales del principado, debiéndose á esto la edicion oficial completa de toda la legislacion especial de Cataluña, que de otro modo no habría existido jamás.

Era de esperar que un reinado que así comenzaba continuase obteniendo el favor popular en Cataluña, sobre todo sucediendo á los tristes gobiernos de los degenerados nietos del emperador Carlos V; pero los que llevaban la voz y la direccion del principado dispusieron otra cosa, y secundando los planes de las potencias entónces enemigas de España se desentendieron de la fidelidad jurada á su rey y proclamaron en lugar de éste al archiduque Carlos de Austria. Favorecieron con ello al reino de Portugal, el cual, habiendo debido su independendencia á la anterior sublevacion de Cataluña, sin la nueva sublevacion catalana hubiera sido probablemente reincorporado entónces á España en justo castigo del atrevimiento de su Gobierno; fraternizaron con Inglaterra, que ganó para sí Gibraltar y la isla de Menorca; y aceptaron por rey á quien por toda remuneracion de los servicios hechos y de los sacrificios sustentados en muchos años de guerra se había de dignar relevar-

los al fin del juramento de fidelidad y dejar que se arreglasen como pudieran.

Llegado este caso se insistió todavía en la política tradicional de los desaciertos: la rebelion abandonada por el rey de su eleccion y por los extrangeros auxiliares y destituida ya de todo resto de esperanza, no trató de reconciliarse con el rey legítimo, ni de tentar un arreglo, ni de formular excusas é implorar en último apuro la real clemencia, sinó que continuó prolongando todavía por más de un año su desesperada resistencia, obstinándose Barcelona en no rendir las armas hasta muchas horas despues de asaltadas victoriosa y definitivamente por las tropas sitiadoras sus murallas.

Entre los horrores de aquel asalto quedó enterrada para no revivir jamás la antigua institucion de las Córtes catalanas.

XIV.

Al escribir la antecedente reseña de sublevaciones ocurridas en Cataluña sólo me he propuesto evidenciar cuanto yerran los que creen que reinó siempre entre las antiguas Córtes y los reyes la mejor armonía; á la vez que demostrar la imposibilidad que se sintió de resolver de otro modo que por la fuerza de las armas las disidencias entre aquellas instituciones.

La última de dichas sublevaciones, al terminar por la completa victoria de las armas reales sin capitulacion ni convenio de ninguna clase, puso en manos del rey toda la autoridad y fuerza necesarias para disponer á su arbitrio de la suerte del sistema político de Cataluña; y en efecto Felipe V de Castilla, IV de los condes de Barcelona de su nombre, por su decreto de 9 de Octubre de 1715 declaró que habiendo con la asistencia divina y justicia de su causa pacificado enteramente sus armas el principado de Cataluña, tocaba á su soberanía establecer gobierno en él. Insiguiendo esta declaracion dictó el mismo por otro decreto de 16 de Enero de 1716 la *Nueva Planta de Gobierno* de dicho principado sin dejar participacion en el poder legislativo á las Córtes, de las cuales no hizo mencion siquiera, ni á ninguna otra institucion, reservándose todas las regalías mayores y menores y declarando extinguidos todos los antiguos oficios no expresados en el mismo decreto. Desde entonces, pues, quedó abolida la institucion de las Córtes catalanas con todas sus consecuencias.

Préstase aquel decreto á toda suerte de calificaciones. Por mi

parte, mis simpatías y hasta la identificación de mis intereses con muchas de las antiguas leyes civiles y costumbres de Cataluña y mi genial oposición á toda clase de gobiernos absolutos me hacen deplorar que los intereses é instituciones catalanas quedasen desamparadas del todo de verdaderos patronos, y mucho más debiendo las últimas ser consideradas en lo sucesivo como legislación foral ó de privilegio al lado de otras leyes y costumbres de menor bondad y bajo una forma de gobierno poco envidiable; pero la justicia y la imparcialidad me obligan á reconocer que colocado Felipe V por la conducta de Cataluña, y sobre todo por la inconcebible obstinacion de Barcelona, en la situacion de rey conquistador, ningun deber le constreñía á respetar aquellas instituciones, y que reuniendo en sus manos los cetros de todos los reinos de España no debía desaprovechar aquella ocasion de darles mayor unidad en lo político y de extinguir por completo el gérmen de nuevas revoluciones. La razon para esto era tanto más poderosa, cuanto que la historia de los 75 años últimos acreditaba que al abrigo de aquellas instituciones se habían sostenido dos guerras civiles, prolongadas en junto por más de veintidos años en solo aquellos tres cuartos de siglo. Ciertó es que para la primera la provocacion había venido de la corte y que tampoco para la segunda habían faltado razones más ó ménos poderosas; pero todo esto no destruye el hecho, ni era bastante para detener al rey despues de su sangriento triunfo.

Y lo que hasta entónces había sucedido repitiérase de nuevo á la primera ocasion si hubiese subsistido la organizacion antigua; que no era posible siguieran mucho tiempo sin reñir los reyes absolutos del gran imperio de Castilla y de las Indias y los representantes de una Cataluña casi independiente. Si otra cosa sucedió en algunos rincones de la península, si Navarra y las tres vascongadas conservaron antiguas libertades y privilegios, fué por que su misma debilidad y su insignificancia bajo ciertos conceptos las protegían, é impidiéndoles apelar á la fuerza como Cataluña les dictaban medios más suaves y contemporizadores, y su sometimiento en caso necesario, sin perjuicio de aprovechar todas las oportunidades para alcanzar nuevas concesiones.

Tampoco están en lo verdadero los que suponen—y es muy general esta creencia—que Felipe de Borbon empezó su reinado con prevencion contra las Córtes de Cataluña. Pruébanlo la prisa que se dió á reunir las y la armonía con que se llevó á cabo la legisla-

tura, cuando habían transcurrido sesenta y tantos años desde sus últimas sesiones y más de un siglo sin que dieran el menor fruto; circunstancias bastantes para calificarlas de muertas, si bien inseultas. Lo único, en efecto, que subsistía ya de las antiguas instituciones generales de Cataluña además del rey y de sus oficiales, ó, mejor dicho, lo que las había sustituido, era la *Diputacion*, compuesta de un diputado de cada Brazo sacados á la suerte de entre los insaculados y de tres Oidores de Cuentas designados en igual forma; y aquella Diputacion, en su origen elegida por las Córtes y mera delegada de éstas, dábase aires de soberana desentendiéndose ya de su significacion hasta el punto de disputar á las mismas Córtes su superioridad y atribuciones. Así lo atestigua la Constitucion «*Habent la experiència ensenyat*» del año 1702, por la cual se ordenó que mientras las Córtes estuviesen reunidas cesase toda la jurisdiccion de los diputados y oidores de cuentas, salvo en lo tocante á la exaccion de los derechos de la Generalidad y sus incidencias y en lo demás que les permitiesen ó tolerasen las Córtes. Indudablemente Felipe V hubiera sacado para sí mejor provecho si al ceñir la corona, en lugar de convocar las Córtes de Cataluña, hubiese procurado entenderse con la Diputacion y contemporizado con los instintos aristocráticos de la democrática Barcelona.

XV.

Pocos partidarios tendría hoy, si algunos acaso, el sistema de las Córtes de los tres Brazos, y ménos todavía en la forma de su antigua constitucion. Hoy no puede formarse una Cámara compuesta exclusivamente de dignatarios eclesiásticos ni otra exclusivamente de nobles; ni dando representacion política á aquellas clases podría negársele análoga á las notabilidades de la milicia, de la magistratura, de las ciencias, de la gobernacion del reino y de otros elementos preponderantes en el actual estado de la sociedad; ni sería admisible, en fin, conceder á un número limitado de ciudades ó de poblaciones importantes el privilegio de voto en Córtes. Así, pues, y dejando ya demostrado que ninguno de los procedimientos por los cuales se regían muestras antiguas Córtes fuera preferible tampoco á los que en la actualidad están en uso en todas partes, resulta evidentemente que nada hay en aquella institucion catalana que pueda servir de modelo para la mejora de las le-

yes constitucionales ni de las prácticas parlamentarias de la España moderna.

XVI.

He dado fin á mi tarea, que ha sido algo más extensa de lo que al principiarla me había propuesto. Aún así, ignoro si habré conseguido llevar á mis lectores el convencimiento que yo tengo de que nuestros antepasados estuvieron muy lejos de vivir bajo el mejor sistema ni la mejor práctica de gobierno, y de que no serían las Córtes catalanas, aún cuando fuese posible restablecerlas con su antigua composición y procedimientos, las que pudiesen regenerarnos.

Restame felicitar á los Sres. D. José Coroleu é Inglada y D. José Pella y Fórgas y agradecerles el penoso trabajo que se han tomado para darnos á conocer la historia y hasta la vida íntima de las Córtes catalanas. Hágoles con toda sinceridad á pesar de lo que difieren mis apreciaciones del concepto por ellos formado, debido sin duda en mucha parte á la índole misma de sus laboriosos estudios. Ellos han consumido un gran caudal de tiempo y de paciencia leyendo prolijamente la historia de las Córtes catalanas contada por ellas mismas ó por sus dependientes y auxiliares, rara vez mezclada con lo dicho por sus contradictores y por sus agraviados, y han acabado naturalmente por constituirse en apologistas de aquellas, no pudiendo por la misma razón ser sus jueces imparciales. De todos modos los Sres. Coroleu y Pella son verdaderos cronistas de las Córtes de Cataluña: su obra en esta parte principalísima tiene un mérito incontestable, cualesquiera que sean las consecuencias que los demás saquemos de los datos en ella consignados; y á su obra habrán de recurrir precisamente cuantos aspiren á conocer la índole y la historia de aquellas Córtes.

JOSÉ PAGÈS.

Erratas: En el artículo del núm. anterior deben corregirse las siguientes:
Pag. 54 línea 31. En lugar de *brazos* debe decir *tres Brazos*.
Pag. 57 línea 34. Después de *abadias* léase *y otras mercedes*.
Pag. 58 línea 8. En lugar de *variedad* léase *vanidad*.

RECUERDOS DEL CORAZON.

EN EL ÁLBUM DE MI AMIGO EL LAUREADO ESCRITOR
D. JOSÉ FITER É INGLÉS.

Estábamos los dos. Ella bordaba
Un rico y caprichoso tafetan
Y al compás de su aguja sonreían
Sus purísimos labios de coral.
Sus dulces ojos de mirar de cielo
Húmedos de ternura y de bondad,
Decían á los míos tiernamente:
—¿Podrá saberse lo que viendo estais?—
Y como son los ojos delatores
De todo corazón que aprende á amar,
Los míos contestaron sin rebozo:
—Seguid el curso y lo sabreis quizás.—
Y en alas de su ardiente fantasía,
De su ilusión incomprensible al par,
Nuestras tiernas miradas se encontraron
A un mismo sitio y con el mismo afán.
Viendo en la ogiva del solemne templo,
Grave, imponente, magestuoso al par
Dos sencillas y amantes golondrinas
Fabricando su lecho nupcial.
Claustro de amor, regazo de delicias,
Camarin de deleites sin cesar,
Suspendido en los góticos sillares
Que esculpió de los hombres la bondad.
Que aquellas tiernas aves que besaron
Allá en la cruz del Redentor la faz,
Hoy eligen su mismo santuario
Para vivir, para vivir y amar.
—Esto contemplo, querubin de Apeles,
Esto mis ojos admirando están;

Jugucteando con sus lindos dedos
Le contesté con cierta vaguedad.

Esta casa de Dios que nos vigila
Con estas aves que cantando van,
Que admira nuestro amor y la pureza
Remedo de un cariño angelical,
Que en ella en una plácida velada,
Para siempre á los dos nos juntará
Como amparó á estos pájaros eantores
Que allá en su ogiva retozando están.—
Irguió la frente la gentil doncella,
A las aves miró con ansiedad;
Despues el templo, sus vetustas torres,
La plaza, el pueblo y mi abatida faz.
—¿Qué me contestas, pues, alma del alma?—
—Nada—Vibró su acento angelical,
Y haciéndome una mueca arrobadora
Bajó los ojos y volvió á bordar.
Sonó en el santo templo la campana,
Envolvieron las sombras la ciudad,
Vino la noche y la argentina luna
Dejó en su frente un ósculo de paz.
Y entonces ví en sus lánguidas pupilas
La llama ardiente del amor brillar,
Que infundió Dios en la mujer primera,
Gérmen del sentimiento universal.

Barcelona 1875.

FRANCISCO GRAS.

DE GERONA Á FRANCIA.

(Continuacion.)

IUNCARIA. A Figueras reducen esta poblacion los autores que acabamos de nombrar, y en esta parte está de acuerdo con ellos Cortés y Lopez. En dicho punto convienen efectivamente las distancias señaladas por los itinerarios romanos con las de la actual carretera. Dista esta desde Figueras hasta el Portús poco más de 24 kilómetros y muy cerca de ellos hemos encontrado poco ha, segun la cuenta de los romanos. Acaso el casco de la antigua poblacion estaria situado un poco más al Norte de la moderna. En Figueras se han encontrado, por otra parte, varios objetos romanos, y entre ellos una lápida custodiada ahora en las Casas Consistoriales, que publican casi todos los epigrafistas: al oriente y junto á la poblacion pasa un antiguo camino que conserva el nombre de *la calzada*, y á poca distancia existe un pequeño lugar, agregado al Ayuntamiento de Figueras, que lleva el nombre de *San Pablo de la calzada*. Ptolomeo en sus tablas la menciona tambien, y las circunstancias del territorio en que está asentada justifican su antiguo nombre. (1)

Cinniana. Hasta aquí hemos podido ir siguiendo con bastantes fundamentos el trazado de la via romana. Desde Iuncaria hasta Gerunda las dificultades que se nos ofrecerán son mucho mayores: con todo, no creemos que nos debamos apartar de la idea ya enunciada de que la carretera romana seguia á corta diferencia el trazado de la actual. Desde Iuncaria hasta el paso del rio Fluviá,

(1) Véase nuestro art. *Iuncaria*, en el *Almanaque y guia del Ampurdán para el año 1878*.

antiguo *Clodianus*, entrambas vias eran á poca diferencia una misma, comprobándolo como dijimos, el hecho de haber sido el límite comun entre los condados de Ampúrias y de Besalú y además la existencia junto á ella de algunas poblaciones cuyos nombres tienen por radical denominaciones alusivas á las circunstancias del camino, como son además del de San Pablo de *la calzada* antes mencionado, los del pueblo de *Pontós* y de la capilla de Sta. Ana de *Pontós* sita esta última junto y al Norte del rio Fluviá enfrente mismo de la villa de Bâscara que se levanta en la ribera opuesta. Como la distancia de Figueras al rio Fluviá por la carretera es sólo de 12.704 metros y la de este á Gerona de poco más de 24 kilómetros, es consecuencia precisa que la antigua Cinniana estaba situada al Sud de dicho rio: así es que los Sres. Saavedra y Guerra atendiendo únicamente á las distancias y no hallando en las cercanías de la actual carretera pueblo alguno á que pueda reducirse aquella mansion de una manera clara, dicen corresponde á un «despoblado entre Orriols y Fallinas.» El arzobispo Marca, á quien siguen puntualmente en este punto los continuadores de la España Sagrada, fundado en que las vias militares romanas no debian carecer de puentes, ni de las demás comodidades inherentes al objeto á que se las destinaba y en consecuencia que debia tener un puente para el paso del rio Fluviá, dice que, no hallando vestigios de puente en las cercanías de Bâscara, no siendo probable por la aspereza del camino que este diese la vuelta para atravesar el rio por el puente de Esponellá, que se encuentra siete millas más arriba de Bâscara, y habiendo reconocido huellas de puente romano más abajo de esta villa en San Miguel de Fluviá donde habia un monasterio de Benitos para cuya construccion y para la del puente y muros de Torroella se aprovecharon los restos del puente romano, del cual ya nada queda, cree que la via romana desde Figueras se dirigia pasando por Ciurana á San Miguel de Fluviá en cuya poblacion atravesaba el rio por el puente antes relatado, siguiendo desde aquí á Gerona por Cerviá, pueblo sito cerca del Ter y no lejos del rio que antiguos instrumentos denominan *Cinniana* y hoy se llama Cynyana, al cual corresponde la poblacion de este nombre citada en los itinerarios antiguos y con el que se avienen las distancias marcadas y la direccion del camino, que desde este punto continuaba la via para Gerona por entre vastos y amenos campos, salvando el Congost y atravesando junto á él el rio Ter por un puente de piedra del que se veían aún restos en su tiem-

po. Pujades situa Cinniana en Cistella y dirige el camino romano por el puente de Esponellá. Cortés y Lopez le hace marchar desde Figueras en direccion á Besalú, en cuyo punto, á su decir, atravesaba el Ter encontrando á Cinniana, la moderna Juinyá y siguiendo de aquí á Gerona. Tanto la opinion de Cortés como la de Pujades son á todas luces inadmisibles: la primera dá al camino una extension cerca del doble mayor de la que le señalaron los antiguos: la segunda, además de darle tambien mucha mayor extension, coloca Cinniana en Cistella al Norte del rio Fluviá, el cual dista de Gerona más de lo que aquella mansion distaba. Más digna de tenerse en cuenta es la opinion de Marca, si bien tampoco creemos deba admitirse: el solo hecho de haber existido un puente en San Miguel de Fluviá no es bastante en nuestro concepto para determinar por dicho punto la direccion de la via militar romana, cuando para señalarla por Bâscara tenemos mucho mayores fundamentos. El no hallarse en Bâscara vestigios de puente nada significa en contra de que la via romana pasase el rio Fluviá por este punto, en primer lugar, por que no en todos los rios que aquellas carreteras atravesaban los habia de sillería, sino que á veces, como dice el Sr. Saavedra «sólo se hacían entramados de madera apoyados en macizos de fábrica ó en palizadas del mismo material» y otras «atravesaban la corriente mejorando el paso con vadenes cuidadosamente guarnecidos y afirmados en toda la anchura que el camino debia tener»; y en segundo lugar, por ser muy fácil hayan desaparecido por completo los vestigios de puente, caso de haberlo habido, sobre todo si era éste de madera, como hace sospecharlo la etimología del nombre *Pontós* que llevan el pueblo y el santuario sitos á la otra parte del rio. Opinamos por consiguiente que desde Figueras á Bâscara la via romana es la misma carretera actual con cortas modificaciones y rectificadas en algunos puntos. De aquí hasta Gerona la diferencia entre los dos caminos debia ser mayor, dando más rodeos la via romana, pues media de Figueras á Gerona 40 kilómetros, no contando la carretera sino 37: la diferencia resultante es de 3 kilómetros poco más ó menos, y en el trozo comprendido de Bâscara á Gerona será un poco menor. A nuestro entender la via romana se ladeaba hácia el occidente de la carretera general, dirigiéndose de Bâscara al nacimiento del rio Cynnana, siguiendo por las alturas de la derecha del mismo á encontrar el pueblo de San Estéban de *Guialbes*, en cuyo nombre vemos tambien un recuerdo del camino, y de aquí por Vilafreser á

Medinyá, en cuyo último trozo se acerca de nuevo muchísimo á la carretera. Muévennos á creerlo así, además del transcrito nombre de *Guialbes*, el señalar la carretera desde Medinyá tocando en Vilafreser y en San Estéban de Guialbes por el occidente del rio Cygnana cuyo curso remonta, la mayor parte de los mapas antiguos de Cataluña que hemos podido consultar y, por fin, la existencia de un camino carretero desde San Estéban de Guialbes á Bâscara, al que, segun nuestros informes, dan actualmente en el país el nombre de *camino real*. No desconocemos que sin afectar á las distancias antes mencionadas, podia dirigirse tambien la vía romana de Bâscara á Orriols y de este punto, siguiendo la margen oriental del Cygnana que corre á poca distancia, seguir á Viladesens, nombre que en su sílaba final podria ser contraccion de *Cinniana*, continuando por Raset á Cerviá y Medinyá donde vuelve á encontrarse la carretera. La resolucio de este punto exige un estudio detenido del terreno, el cual podria conducir al propio tiempo á fijar de una manera concreta la situacion de la antigua *Cinniana*, cuya distancia de Gerona, 17.820 metros, indica corresponder á las inmediaciones de Viladesens ó á las de San Estéban de Guialbes, segun sea el camino que deba seguirse.

De Medinyá á Gerona no es dudoso el trazado de la via: dirigíase como ahora por la vertiente occidental de la montaña de S. Julian de Ramis siguiendo la costa roja, de donde bajaba á Sarriá, en cuyo punto salvaba el rio Ter por medio de un puente sito probablemente en el lugar en que hoy existe el llamado Pont-major, del cual ha tomado el nombre el lugar agregado al municipio de Gerona que se levanta á su extremo oriental. Así lo justifica la siguiente inscripcion, encontrada á principios del año 1876 junto al Ter y al comienzo de la calle de Sarriá por el lado del Norte, en terreno de D. José Flores quien la cedió generosamente al Museo de la provincia. La publicamos, tal como la integra el sabio arqueólogo D. Fidel Fita que la atribuye al año 238 de la Era cristiana, por ser el único monumento epigráfico de la época romana hasta hoy descubierto que hace relacion al trozo de camino que venimos estudiando.

imp. caes. c. iul. verus
 maximinus. p. f. aug
 germanic. max. daC. MAX
 sarmat. max. pontif. MAX
 tribun. potestatiS. V

imp. vii. p. p. cos. procoS
 et. c. iul. verus, maxiMVS
 nobilissimus. caes. geRMANIC. MAX
 dac. max. sarmat. MAX
 princeps. iuventutis. filIVS
 d. n. imp. c. iul. veri. maxi
 mini. vias. et ponTES
 tempore. vetustatis. con
 lapsos. restituere. praeceperuNT
 cur. q. decio. leg. augg. PRPR. C. v

«El Emperador César Cayo Julio Vero Maximino, pio, feliz, augusto, germánico máximo, dácico máximo, sarmático máximo, pontífice máximo, revestido por quinta vez de la tribunicia potestad, y de la imperial por séptima vez, padre de la patria, cónsul, procónsul: y Cayo Julio Vero Máximo, nobilísimo César, germánico máximo, dácico máximo, sarmático máximo, príncipe de la juventud, hijo de nuestro señor el Emperador Cayo Julio Vero Maximino pio, feliz, augusto, mandaron restaurar las vias y los puentes arruinados de puro viejos, cuidando de la obra Quinto Decio, legado de ambos Augustos propretor varon esclarecidísimo.» (1)

Del Pont-major á Gerona seguía el camino, como la actual carretera, practicado al pié de la montaña de Montjuich á la derecha del Ter, y entraba en esta última ciudad por el *portal de sobreportas*, junto al que debían extenderse á uno y otro lado, segun la costumbre romana, los sarcófagos que hoy se encuentran en la iglesia de S. Félix, en anteriores tiempos Sta. Maria extramuros.

Además de las reparaciones hechas en la via en el año 238 de J. C. á que hace referencia la anterior inscripcion, debieron en el siguiente siglo practicarse otras, pues á últimos del mismo, escribiendo S. Paulino desde Barcelona á su amigo Severo que se hallaba en la Gallia y rogándole fuera á visitarle en aquella ciudad, le pondera el buen estado en que los romanos mantenian el camino y la comodidad de éste aún en los pasos más difíciles y en especial en la travesía de los montes Pirineos (Esp. Sagr., t. 42 página 254).

Llenado ya el objeto propuesto de justificar el paralelismo, cuando no la perfecta identidad de la carretera general de Francia con la via militar romana en el trecho que se comprende desde Gerona hasta el Pirineo; punto al que por su especial interés hemos

(1) Vide. *Revista histórica*, núm. XXV, pág. 136. Barcelona, Mayo, 1876.

dado mayor extension, prosigamos nuestra reseña de los principales sucesos que á dicha carretera hacen referencia.

Para evitar repeticiones empezaremos por el Coll del Portús, comparado por un moderno escritor francés á «un vomitorio providencial por el que los pueblos de todas las épocas, gladiadores de todas las razas, salieron de la arena que habian ensangrentado al Sud ó al Norte de los Pirineos, para ir á dar en otros lugares el espectáculo de nuevas luchas nacionales» (1). Con efecto, hallamos en dicho paso huellas de cuantos pueblos han señoreado nuestra península. Intentaron en vano forzarle á principios del siglo V de nuestra Era los Vándalos, Alanos y Suevos, heroicamente defendido por los generales de Roma, viéronse obligados á entrar en España por el Pirineo occidental. Niegan este suceso algunos historiadores, pero todos convienen en que atravesaron pacíficamente el Coll del Portús los Wisigodos pocos años despues, dando comienzo dicho acto á la dominacion que ejercieron más tarde sobre toda la España. Durante esta época las fortificaciones que tenian los Wisigodos para la defensa de este paso, á las que llamaban *clausuræ* de *claudere*, cerrar, de donde viene el nombre de Esclusas alta y baja que llevan hoy dos caserios, sitios el primero en la parte más alta de la carretera y el segundo al pié de la subida por la parte de Francia, jugaron un papel importante en las revueltas que agitaron los primeros años del reinado de Wamba. Sublevada contra él la provincia francesa de Septimania, envió Wamba contra los revoltosos á Paulo, uno de sus generales, quién al llegar á Cataluña se unió á la rebelion, arrastró á ella muchos de los principales personajes que gobernaban la Tarraconense y se hizo proclamar rey en Narbona. Tales sucesos obligaron á Wamba á venir en persona contra los rebeldes al frente de un poderoso ejército que dividió en tres cuerpos: recibió Wamba en Gerona los homenajes del obispo de esta ciudad, otro de los que de grado ó por fuerza habian seguido el partido de Paulo, y de aquí con la mayor parte de sus fuerzas emprendió la marcha para el Pirineo, siguiendo el viejo camino romano y disponiéndose á atacar las *clausuras*, que debian abrirle el paso para Francia donde estaba el foco de la rebelion, y en cuya fortaleza y resistencia tanta confianza mostrara Paulo en la carta insultante que se atrevió á dirigir al rey. Tenazmente defendidas entrambas fortalezas por los desleales Ranosindo, duque de la Tarraconense, y por el conde Hildigiso, fueron, sin em-

(1) Cenac-Moncaut, *L'Espagne inconnue*, pag. 169.

bargo, asaltadas y tomadas las dos por las tropas de Wamba, quedando prisioneros todos los que las guarnecian, incluso los dos caudillos citados.

Al poco tiempo de los relatados sucesos, en el año 715, los árabes dueños ya de la mayor parte de España invadieron el territorio de Francia para extender hácia el Norte sus conquistas y forzaron el Coll del Portús acaudillados por Al-haur ben Ab-del-Rhaman al Kaisí, si bien los historiadores cristianos colocan este suceso tres años depues y dán el mando de las huestes agarenas á Zama (Al-Samah ben Aselik al Khaulani). En parte consiguieron los árabes el objeto que se habian propuesto, pero rotos primero por Cárlos Martel y despues por Pepino fueron arrojados de la Gallia Narbonesa durante la segunda mitad de siglo VIII. No abandonaron con todo los árabes la idea de desarrollar en Francia su dominacion, como tampoco cejaron los reyes francos en sus propósitos de alejar de sus fronteras tan inquietos y enojosos vecinos, de donde siguióse para el territorio que actualmente forma nuestra provincia una época de agitacion é incertidumbre durante la cual se sucedían en ella las invasiones árabe ó franca segun la suerte de las armas favorecia á los demas contendientes ó los demas negocios de los respectivos estados les permitian fijar su atencion en los países limítrofes y dar libre rienda á sus deseos de engrandecimiento. Nuestro camino, único que ofrecia ventajas suficientes al paso de los ejércitos en esta parte del Pirineo y único acaso que en aquellos revueltos tiempos reunia las condiciones de tal, debió ser el objetivo de entrambos pueblos y á asegurarse la posicion de sus principales puntos estratégicos debieron dirigir uno y otro sus esfuerzos. Lejana reminiscencia quizás de estos sucesos es el nombre de *Castell dels Moros* que dá el vulgo á las ruinas de fortificacion que aún se descubren en la Esclusa alta, actualmente territorio francés. Triunfaron en definitiva las armas cristianas y al triunfo de los francos se debió la creacion en la vertiente Sud del Pirineo oriental de la *Marca de España*, dependiente de los reyes de Francia y dividida en condados, entre los cuales se cuentan los de Ampúrias, Besalú y Gerona. A estos tiempos, últimos del siglo VIII ó principios de IX, debe remontarse la fijacion de los límites entre los condados de Ampúrias y Besalú, constituidos desde frente Calabuig, hasta el Coll del Portús por la antigua carretera de Gerona á Francia, segun relata Taberner en su historia manuscrita del primero de dichos condados.

Sin embargo de que desde esta época hasta mediados del siglo XVII dejaron de ser los montes Pirineos el límite legal entre España y Francia y en su consecuencia dejó el Coll del Portús de formar parte de la frontera, tanto en las guerras internacionales que entónces tuvieron lugar como en las posteriores, nuestro camino fué constantemente frecuentado por las tropas españolas y francesas. Hacen relacion más concreta al Coll del Portús la célebre derrota en Panissars de la cruzada dirigida contra Pedro de Aragon por Felipe de Francia, el Atrevido, que tuvo lugar en 1285 y cuyos detalles pueden verse en la crónica de Muntaner y en todos los historiadores del Principado de Cataluña: la toma del fuerte construido sobre la poblacion misma del Portús con el nombre de Bellegarde por el Duque de S. German al frente de las tropas españolas en 1674, recuperado al año siguiente por los franceses al mando del mariscal Schomberg; la construccion en dicho punto de una verdadera fortaleza de primer orden que mandó levantar Luis XIV y que dirigió en persona en 1678 el renombrado ingeniero francés Vauban; y, por fin, la toma de dicho castillo en 1793 por el general español Ricardo, reconquistado por Dugommier en 1794.

(Se concluirá.)

JOAQUIN BOTET Y SISÓ.



LA BONDAT DE DÈU.

Quan tapa 'l sol la negra nuvolada,
Y 'l tro retruny arreu, y 'l llamp serpeja
Omplint l' espay de llum esglayadora;
Baxa la testa l' hom'; llavors tremola;
Llavors, oh Dèu, te vol, y creu en Tú, y 'T crida,
Pidolante perdó..... fins plora y resa.....
Cobart llambrich qu' á ton recort s' espanta,
Sabent qu' á un signe tèu pot tornar cendra!

La tempesta ha fugít, daura las serras
Un sol més bell que may; ja volatejan,
Cantant ton Nom las aus enjogassadas;
Aixeca l' hom sa testa enorgullida,
Oblidant lo passat, y creguent ferma
La terra que 'l sosté, y qu' ell sols mana,
Y que ningú com ell, t' escup y 't repta,
Tas iras provocant, y Tú 'l perdonas.

Dèu poderós, Dèu fort; Tú qu' á las onas
Infladas pèl llevant, y ensoperbidas,
Amenassant al Cel, ab grans de sorra
Deturas y contents; Tú qu' en las sombras,
Qu' en la eterna foscor amortallarne
Pots á tot l' Univers; qu' en ta Grandesa,
Pots convertir en pols la ferma máquina
De mons y estels que pèls espays s' aguanta;

Tú qu' ets Senyor de tot, Déu de Bondat, perdonas
A qui 'T moteja més, si ab una ullada
Filla del fons del cor, á l' última hora,

Te diu que 'l dolor greu son pit amara;
 Y si la Mort, en just llavors, no 'l dalla,
 Y la via del mal, com ans, trepitja,
 Y, ubriach y cech, torna á pecar mil voltas,
 Mil voltas Tú 'l reculls, si á Tú s' atansa.

Quant diferent de l' hom! eix cuch raquítich,
 Ab alé de gegant, que pols deu serne
 Com á fill de la pols, guarda en sas venas
 La venjansa y 'l rencor que llur sang creman;
 Y Tú qu' ets tot un Dèu, Senyor, Rey únich
 De tot lo qu' existeix ¡Font de bonesa!
 Tens per l' orgull amor, conçol pel feble,
 Y pel trist pecador, misericordia.

¡Qué bo qu' ets, oh Senyor! Tú al hom' ascoltas
 Quan, foll, en son orgull, ton Nom rebuja,
 Quan, altiu y soberch, fins al Cel repta,
 Gitant, niu de pecats, sa boca impura
 La lava del infern..... y Tú 'l castigas,
 Fentne més gran ton Nom, niu de dolçura,
 Donantli cels y mars y primaveras
 Y oreigs y llums y cants y estels y flayres.

Y l' hom' segueix avant, l' hom' no s' esmená,
 De las passions per la corrent fangosa
 Deixantse arrossegar, perduda l' esma,
 Fins al gorch del pecat hont se revolca.....
 Mes, vindrá un jorn, qu' esbadará sos parpres
 La cega humanitat, y, arrepenida,
 Caurá á tos peus, á ta Bondat cantantne
 Himnes y chors eterns d' amor y gloria.

ANTONI VILA Y GUYTÓ.

Figueras Novembre 1877.

EL CANÓNIGO DORCA.

GERONA, ciudad conocida en primer lugar, por sus heróicos hechos de armas, debe ser conocida tambien por su cultura literaria: que bien lo merecen su pasado, su presente y su porvenir. La *Asociacion literaria* que despues de grandes trabajos marcha ya bien organizada nos muestra claramente que hoy el amor á la literatura ha encontrado eco entusiasta en muchos corazones, y que está cultivándose un vigoroso plantél que ha de dar á nuestra provincia dias de gloria.

Aparte de este movimiento actual, precursor de un grato porvenir, nos toca examinar lo que fué la literatura gerundense en los tiempos que pasaron, para dar el debido tributo de respeto y veneracion á los ilustres varones que enseñaron la senda que debemos seguir en estos pacíficos trabajos, y para dejar debidamente probado, que Gerona no empieza ahora á dar muestras de amor á las letras, sino que desde remotos tiempos les viene prestando el culto que les deben los pueblos civilizados.

La tarea es árdua y extensa, pero unidos y practicando la fecunda teoría de la division del trabajo, puede llevarse á feliz término, luchando con fé contra las dificultades que forzosamente se han de presentar. El exámen de la vida y de las obras que escribieron los hijos de esta ciudad veneranda es una de las principales partes en que puede dividirse aquella empresa, y la que con más ahinco he procurado seguir, sintiendo que mi cortedad haya sido obstáculo al logro de mis deseos; pero animado por la voluntad voy á exponer varias consideraciones sobre la vida y obras del ilustre canóni-

go de Gerona D. Francisco Dorca, una de las más notables figuras de nuestra historia literaria.

D. Francisco Javier Dorca y Parra nació en Gerona á los 12 de Mayo de 1736, hijo único de Bonifacio y Narcisa. Siguió sus primeros estudios en el colegio de PP. Jesuitas de esta ciudad, hasta terminar la carrera eclesiástica. Joven todavía se trasladó á Cervera en cuya famosa Universidad siguió con lucimiento el estudio de las leyes, adquiriendo la borla del doctorado en derecho civil.

Apenas terminada su vida estudiantil, se vió favorecido con el título de sustituto Real de una de las asignaturas de jurisprudencia, como justo premio á su aplicacion y talento. Bien pronto se conquistó el afecto de sus compañeros en el profesorado por las bellas cualidades que le adornaban y que le dieron ocasion de lucir, encargándole la lectura de algunos discursos en las fiestas académicas que en la Universidad tenían lugar muy amenudo. Era costumbre en la de Cervera, celebrar la jubilacion de sus catedráticos con una sesion pública, en la que uno de los profesores hacia la apología del que iba á separarse de la enseñanza. En 1771 tuvo lugar una de estas fiestas con motivo de jubilarse el profesor de jurisprudencia D. José Moliner, y nuestro Dorca tuvo el encargo de leer el discurso de costumbre, cumpliendo su cometido con aplauso de sus compañeros, ya que es apreciable por la pureza del lenguaje latino en que está redactado, por la hermosura de la diction, y por la delicadeza de las alabanzas que tributa al que habia sido su querido maestro en la ciencia del derecho.

Al año de esta festividad vió Dorca recompensados sus afanes y su saber, adquiriendo en propiedad la cátedra de Oratoria, una de las que componian el estudio de las Humanas letras, pero que se enseñaba en los últimos años de la carrera de leyes. Con este motivo, á los 15 de Octubre dia de la apertura del curso, leyó la oracion inaugural, ocupándose de la union estrecha que tienen la oratoria y la jurisprudencia.

Otra muestra de la galañura con que escribia en la hermosa lengua de Ciceron y Virgilio dió Dorca en 1773 leyendo el discurso que era de costumbre en la solemne funcion que la Universidad celebraba todos los años, como tributo de agradecimiento á su fundador el rey D. Felipe V. El argumento se prestaba para lucirse, y Dorca que sabia sacar partido de las materias más áridas, demostró una vez más, con cuánta justicia se le habia confiado la enseñanza de la asignatura de Oratoria. Indudablemente es el mejor

de los discursos académicos que de él conocemos, tanto por el fondo como por la forma, puesto que encierra ideas grandes y sublimes, períodos sonoros y de efecto, y dicción castiza y clásica. Tal cúmulo de bellezas, llamó la atención del docto auditorio, y sus discípulos para darle una muestra de lo mucho que le apreciaban y del gusto con que habían escuchado tan brillante peroración, la mandaron imprimir sin su conocimiento, añadiendo por vía de introducción unos versos laudatorios. Dorca agradecido á esta fina expresión de afecto, les dió las gracias en otro discurso que leyó dentro la misma clase, y como también cultivaba la divina poesía, contestó igualmente en verso á los de sus discípulos.

Continuó nuestro elegante escritor ocupando la tribuna académica, en la apertura del curso de los años 1775, 76 y 77 desarrollando diversas materias literarias y jurídicas, siempre con el mismo estilo y elevación de ideas.

La vida de D. Francisco Dorca, en esta primera parte que dedicó á la enseñanza es bastante para demostrar su grande actividad, estudio y talento. Llegado á la edad madura reunía los conocimientos que hacen figurar al hombre en medio de los sabios, ya que puede afirmarse que era literato, teólogo, filósofo, jurista, poeta, orador y erudito en historia, poseyendo además diversas lenguas vivas y el latín y el griego. Su fama bien pronto traspasó los límites de la Universidad de Cervera, y los sabios de su época se disputaron la honra de tener con él correspondencia.

Sin embargo, el maestro Dorca se sentía cansado, había perdido los mejores años de su vida en la enseñanza, y deseaba pasar los que le restaban en la quietud y reposo de su Ciudad natal, para volver á gozar de la compañía de los amigos y de los recuerdos de la edad primera que tanto atraen y hacen sentir al hombre. Sus deseos se vieron cumplidos puesto que fué nombrado canónigo de la Iglesia Catedral de Gerona, adquiriendo en propiedad la canongía que en ella existía, al igual que en las demás Catedrales de Cataluña, para ser provista de entre los catedráticos de la Universidad de Cervera. Su carácter afable, su método de vida sencillo y elegante, y sobre todo la aureola con que iba envuelto, le granjearon el aprecio y admiración de todos sus compatriotas.

Sus deseos de quietud no podían empero cumplirse, y haciéndose traición á sí mismo hubo de emprender otro nuevo período de estudio y de trabajo. En efecto, bien pronto fué consultado en

los casos árdulos y en los principales sucesos del obispado, por razon de su íntima amistad con el célebre obispo D. Tomás de Lorenzana y Butron, á quien tanto debe nuestra provincia; y con los demás que le sucedieron. El citado obispo impetró de S. S. el papa Pio VI la restauracion del culto de San Felix llamado el Africano, mártir gerundense, con nuevas liciones del segundo nocturno y oracion tambien nueva y propia para el rezo y misa del Santo, en el obispado de Gerona y en toda la entonces provincia de Cataluña. El obispo, que tal vez habia elevado la suplicacion á instancias de su amigo el canónigo Dorca, creyó que nadie mejor que este podia redactar las novedades que intentaba, y así se lo encargó, haciéndolo con tal acierto que el papa resolvió favorablemente el negocio, á los 19 Enero de 1790 sin enmendar en nada el proyecto.

La anterior anécdota revela ya en nuestro canónigo cierto amor y devocion hácia San Felix, y así era en efecto, puesto que estaba trabajando con actividad y conciencia en la formacion de una historia de la vida de dieho Santo, que publicó en 1799, en Barcelona, su íntimo amigo D. José de Vega y Senmanat, con el título de *Memorias y noticias para la historia de San Felix, mártir gerundense llamado el africano*. Comprendiendo el autor que en esta clase de obras, nada es tan á propósito como la exposicion de pruebas que hagan indudables los hechos que se sientan como verdaderos, sobre todo cuando se trata de sucesos de tan remota fecha y de tanta delicadeza como todo trabajo de carácter religioso; acudió á las fuentes más puras y auténticas, ilustrando la obra con disertaciones sobre diversos extremos conducentes al fin principal, de suerte que ella deja entrever desde luego al crítico sagaz que sabe despreciar todo aquello que no viene revestido con buenas pruebas, al erudito consumado que diserta sobre las materias que han de ilustrar el punto principal, y al historiador que sobre dichos dos fundamentos sabe presentar galana la narracion de los hechos. En este sentido, la vida de San Felix está dividida en cuatro partes principales: en la primera se trata particularmente sobre las actas del Santo, demostrando su antigüedad por la del brevario y misal gótico ó mozárabe y defendiendo al mismo tiempo su legitimidad contra los escrúpulos de algunos críticos: en la segunda se hace una breve reseña de la vida del Santo segun las actas y otros documentos auténticos: en la tercera, con gran abundancia de crítica, se presentan las pruebas ó documentos en confirmacion de dicha reseña; trabajo que se continua en la parte si-

guiente, si bien concretándose solamente á varios pasajes de más difícil resolución y á diversos documentos justificativos, terminando con un apéndice sobre los Santos Roman y Tomás.

El historiador habia dado el primer paso, llamando justamente la atención de las gentes doctas, por lo bien que habia tratado una cuestión tan difícil. El P. M. Florez que por entonces estaba escribiendo su celebérrima *España Sagrada*, encargó al Canónigo Dorca le preparara los materiales necesarios para poder escribir la parte antigua de la historia gerundense, y Dorca con un desprendimiento que le honra y con el solo deseo de coadyuvar á una obra tan notable, empezó con grande actividad una serie de trabajos que dieron por resultado un conocimiento claro y exacto de toda la historia de los mártires gerundenses y del episcopologio de nuestra diócesis. La negligencia empero del P. Florez en recoger tan laboriosos trabajos fué causa de que D. Francisco Dorca, redactara su inmortal obra sobre los mártires gerundenses, y otra sobre el episcopologio. Esta última por desgracia ha quedado inédita y por tanto nos vemos privados de poder apreciarla. La primera hubiera sufrido la misma suerte á no haber sido el primo del autor, D. José Dorca, quien á la muerte de aquel la mandó imprimir en dos ediciones una de lujo y otra económica.

Es obra verdaderamente grande y que con justicia ha llenado de fama á su autor. Está dedicada al Ilmo. Sr. Obispo y Cabildo de la iglesia de Gerona. En el prólogo aparece ya una muestra del alcance del trabajo y de la severa crítica con que fué escrito; condena fuertemente las actas falsas de la vida y martirios de santos, dando múltiples y acertadas reglas para conocerlas; así como también á los falsos cronicones, que son causa de grandes desconfianzas para los que tratan asuntos tan difíciles como los de la obra. Antes de entrar en el fondo del tratado, hay un artículo destinado á relatar la persecución de Diocleciano, disertando sobre la cronología de los mártires de Gerona. La obra está dividida en cuatro artículos de grandes dimensiones, subdivididos en párrafos. El primero trata de los Santos mártires Vicente, Orancio, Victor, Aquilina, su madre, y su marido cuyo nombre se ignora. El segundo, de los santos cuatro mártires Germano, Paulino, Justo y Sicio y de otros veinte y nueve que nombran los antiguos martirologios. El tercero, contiene corregida y aumentada la vida de San Felix de que nos hemos ocupado ya. El cuarto trata de San Narciso obispo y de su diácono San Felix. Después sigue un apéndice

de diez documentos; y termina el libro con una disertación acerca la necesidad de rectificar el episcopologio que se encuentra en las Synodales gerundenses de Francisco Romaguera.

Esta descripción no dá idea de todo el alcance de la obra, pero para no estendernos demasiado, diremos que á cada afirmación siguen las pruebas, y que los puntos dudosos se aclaran con grandes disertaciones históricas, geográficas ó de pura crítica; de modo que apenas es posible encontrar puntos vulnerables, toda vez que es un trabajo hijo de grandes y extraordinarios estudios y escrito con mucha calma y conciencia. No es la galanura en el estilo lo que se debe buscar, por que la forma se sacrifica al fondo, toda vez que la idea del autor no era escribir una historia con las circunstancias que la literatura exige, sino establecer una base firme y segura para la misma historia. Así, pues, al que busca un pasatiempo en el estudio de esta ciencia, le aconsejaré no tome el libro de que se trata, por que á las cuatro páginas lo arrojaria lleno de fastidio: es libro destinado para los que en la historia buscan algo más que magníficas y poéticas descripciones.

Es notable la firmeza con que se combaten ciertas tradiciones infundadas y á ciegas creidas hasta por personas doctas, por que se necesitaba mucho atrevimiento y grande amor á la verdad el deshaer ciertos cuentos como por ejemplo la venida de Carlo Magno á Cataluña, que cae como débil castillo de naipes al impulso de su lógica incontrastable.

En conjunto, pues, basta consignar que es la mejor de las obras de D. Francisco Dorca y que ella sola prueba que su autor era un sabio en toda la extensión de esta palabra.

Por aquel tiempo la Revolución francesa atraía las miradas de todos los pensadores, unos estudiando la manera de plantear las nuevas ideas en su país, y otros examinando detenidamente sus causas ó combatiéndola en todos terrenos. El canónigo Dorca era uno de estos últimos y su afán se dirigió á combatir las ideas religiosas y políticas que habian propagado los revolucionarios de la Francia.

Para un buen sacerdote lo que primero debia combatirse eran los errores en materia de religion y así lo hizo D. Francisco Dorca publicando en 1801 un discurso sobre el primado Pontificio, esto es, sobre el origen naturaleza y objeto de este primado, uno de los puntos á que con más ahinco habian dirigido sus tiros los escritores de la revolución. En dicho discurso destinado á las personas

ménos instruidas, se hace una esposicion breve y metódica de lo que se encuentra esparcido tanto en pro como en contra, en los diversos escritores que se han ocupado de la materia, para hacer ver los fundamentos del primado Pontificio, ya por el que tuvo San Pedro, ya tambien por el que han tenido y tienen sus legítimos sucesores los papas.

Despues de este folleto y para mayor ilustracion del mismo, publicó al siguiente año otro sobre la potestad de los obispos, no por el estilo de los escritores pracmáticos, sinó sólo de una manera generalizadora, estableciendo los principios dogmáticos en que se funda dicha potestad y deduciendo las consecuencias relativas á las facultades episcopales en relacion á las del Supremo Pontífice.

Ambos folletos tienen la misma idea, cual es la de vindicar las prerogativas de los papas y obispos, combatiendo los principales argumentos que en contra se habian presentado. Entre otras de las cualidades que en los pontífices defiende es la de su infalibilidad, lo cual en ambos folletos ocupa muchas páginas.

Continuando en la misma tarea que se había impuesto, publicó en 1803 una nueva obra debida tambien al deseo de combatir las ideas de las revolucion francesa, si bien concretándose más á las cuestiones politicas. La tituló, *Verdadera idea de la sociedad civil, gobierno y soberanía temporal, conforme á la razon y á las divinas escrituras: sujecion debida de los subditos al soberano; y cargo principal de los soberanos en el gobierno*. En ella se esfuerza el autor en combatir directa é indirectamente las ideas vertidas por el célebre Rousseau y principalmente en su famoso *Contrato social*, por lo que en todo el decurso de la obra se observa cierta tendencia á la argumentacion filosófica pura, sin apartarse por esto en nada de las ideas religiosas, lo cual contribuye á hacerla más apreciable. Las conclusiones se encuentran perfectamente espresadas al fin, de la siguiente manera: «Que el Autor y Lejislador de la Sociedad Humana universal es el mismo Dios. Que la Ley que le ha dado para su gobierno y felicidad temporal y eterna, es la Ley natural de la Razon, mejorada con la Razon revelada, ó con la Ley Divina de la Religion: y que esta Religion es la Cristiana Católica: Que conforme á ella, la Potestad del Principado en las Sociedades Civiles no es produccion humana, ni obra de un contrato, sino institucion del mismo Dios, de quien dimana toda Potestad: Que á los Principes que la ejercen, deben estar sometidos los Pueblos, ó Sociedades Civiles particulares, como á Ministros Representantes del Divino

«amor de dicha Potestad: Que estas sociedades de que se forma «la sociedad universal deben gobernarse por la misma Ley que «ella; esto es, por la Ley de la Razon mejorada é ilustrada por la «Religion Católica: Y que los Gefes Soberanos que la siguen, co- «mo Vicarios en su Poder y Autoridad, deben, por lo mismo, se- «guir el norte de su ley Divina, y teniéndola por el objeto principal «de su conducta para afianzar el acierto del gobierno.»

Es obra en que la dialectica abunda, pero de modo que la polémica se mantiene siempre en las esferas de la ciencia, sin descender al fango de las personalidades, como se acostumbraba entre los que combatian las ideas del filósofo de Ginebra. De todos los trabajos que D. Francisco Dorca escribió sobre derecho público, es la *Sociedad Civil* el mejor sin duda alguna. Las ideas están magníficamente enlazadas y dispuestas de suerte que á primera vista se vé que el autor pasó largos estudios y meditaciones para prepararla; los pensamientos profundos, los conceptos elevados, y el estilo elegantemente templado, la hacen digna de figurar al lado de las mejores producciones, en su género, de la época.

En el mismo año y para mayor ilustracion de esta obra, dió á luz un folleto sobre las ventajas del gobierno monárquico y sobre la importancia de mantener sin novedad la forma de gobierno ya establecida en el Estado. D. Francisco Dorca, religioso entusiasta, si bien era partidario de la forma monárquica, no por eso condenaba absolutamente las demás, y de aquí que lo que principalmente aspiraba á demostrar en este libro, era, que si bien la forma de monarquía es la más ventajosa; es altamente conveniente la conservacion de aquella que se encuentre establecida en cada nacion. Esta obra es hermana de la anterior en el fondo y en la forma, puesto que con la misma templanza, que no me canso de alabar, ataca las teorías francesas sobre derecho público, sentando la teoría conservadora de mantener la forma de gobierno en cada país, hoy dia admitida por los publicistas de más nota.

Continuando la misma clase de estudios, escribió una nueva obra titulada, *Manual de reflexiones sobre la verdad de la Religion católica*, que presenta un carácter teológico visible por más que se halle revestida de un lenguaje sencillo y en lo posible elegante. Esta dividida en dos partes principales: la primera es un compendio de los motivos de la credibilidad de la Religion católica, examinando su esencia, objeto y divinidad asi como la divinidad de Jesucristo: la segunda es una serie de reflexiones sobre la cre-

dibilidad de los dogmas de la Santísima Trinidad, del pecado original, de la encarnación del Divino Verbo, de la resurrección universal y de la Sagrada Eucaristía. Si nos concretamos á las palabras del prólogo, la idea del autor no era convencer á los buenos cristianos, sino dar á conocer mejor el gran precio de la fé católica y tener armas con que combatir á los contrarios, ó sea á los partidarios de la filosofía pura. Sin embargo, esta última idea no se cumple exactamente, á causa de estar tomadas casi todas las pruebas de fuentes que rechazan los racionalistas.

Es obra que presenta además una admirable concisión y profundidad, de suerte que su lectura debe hacerse con grande cuidado para comprenderla en todas sus partes, sobre todo al tratarse de la credibilidad de los dogmas, así es que Dorca para obviar estas dificultades, hubo de publicar á poco una *Ilustración* á la misma.

Antes de terminar esta reseña de las obras del ilustre canónigo gerundense, debo hacer constar que escribió, además de las mencionadas, unos discursos filosóficos y una disertación para probar que los llamados baños árabes de Gerona fueron hechos realmente para baños, combatiendo la opinión del canónigo Premostratense de las Avellanas D. José Martí, que opinaba ser un baptisterio; pero nos vemos privados de examinar ambas obras por haber quedado inéditas.

Estas obras y la fama de Dorca como orador sagrado y perfecto eclesiástico, popularizaron su nombre y le granjearon el aprecio de los doctos, de los poderosos y de los amantes de recompensar al talento; y así hallándose vacante la Silla episcopal de la Iglesia de Santa Cruz de la Sierra, en América, se le propuso para ocuparla, y mereciendo los plácemes de todos esta distinción, fue al poco tiempo aprobada la propuesta. El marqués de Baja-mar, uno de los amigos de Dorca, fué el primero en darle tan grata nueva, por la cual al mismo tiempo le obsequió con una serenata. El modesto canónigo, sin embargo, había formado ya la firme resolución de presentar la renuncia, pero dando al mismo tiempo una muestra de su proverbial buen humor y de que apesar de su avanzada edad, no se le había apagado por completo su número poético, contestó al Marqués por medio de unas décimas, en las cuales viene á declarar su determinación de no aceptar la mitra, después de darle delicadamente las gracias. La renuncia al último fué aceptada y D. Francisco Dorca pasó el resto de sus días tranquilamente en Gerona.

Poco tiempo despues, á los 31 de marzo de 1806, entregaba su espíritu al Creador, despues de una corta enfermedad, llorado de sus numerosos amigos. Su cuerpo fué sepultado dentro la Iglesia Catedral cerca de la antigua capilla del Corpus, y su primo el canónigo D. José Dorca, mandó grabar sobre la losa una inscripcion (que aún existe) debida á la elegante pluma del P. Gallissá en la que se compendia brevemente su vida.

Lejos de mí la pretension de haber hecho mi trabajo completo: pero por mal ordenadas que estén las anteriores líneas, siempre por ellas podrá venirse en conocimiento de la importancia que debe darse al canónigo Dorca, que si es justa la fama, transmitirá su nombre á las generaciones venideras.

Tal fué el ilustre D. Francisco Dorca: eclesiástico intachable, profesor estimado, escritor célebre, jurisconsulto afamado, historiador verídico, poeta elegante, orador profundo, lingüista hábil, filósofo consumado. Su vida fué la del sabio, sus costumbres suaves al par que elegantes, y entre sus bellas cualidades sobresalió la rara virtud de la verdadera modestia.

EMILIO GRAHIT.



APUNTES PARA LA FAUNA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

EN una de mis escursiones por el Mont-aspre, término de San Julian de Ramis, situado al N. de esta ciudad, en busca de especies fósiles, quiso la casualidad que al remover unas piedras hallase debajo de ellas, formando entrelazado nudo, tres serpientes, tal me parecieron á primera vista. Al tocarlas con el baston, se desentrelazaron, y emprendieron rápida marcha, lo que hizo que sólo pudiera cojer una, y agradable fué mi sorpresa al verme en posesion de un ejemplar de los que marcan el paso de los lucertidos á los ofidios, de un ser que corrobora el antiguo principio de

natura non facit saltus.

Por su cuerpo serpentiforme, cubierto de pequeñas, finas y brillantes escamas parecia un ofidio, por la presencia de cuatro extremidades se asemejaba á los lucertidos, la falta de surco longitudinal que separa el dorso del vientre le aproximaba á las serpientes; por la presencia de párpados le incluía entre los lagartos.

Dicho ejemplar presenta los caractéres siguientes: cuerpo fusiforme de 30 centímetros de largo, diámetro de la cabeza 1 centímetro que va disminuyendo gradualmente hasta la punta de la cola, de un blanco anacarado en el vientre, y el dorso listado por doce franjas de un pardo oscuro que van disminuyendo en número á medida que se acercan á la extremidad caudal, la cabeza de forma cónica, protegida por placas de un color pardo oscuro situadas al rededor de una central y de mayor tamaño, el hocico romo, la lengua bifida, retractil, carencia de dientes palatinos, los del maxilar

inferior son cónicos y lisos; ojos negros, protegidos por párpados movibles, oído externo visible, la garganta de un blanco plateado.

El carácter distintivo de este reptil es la presencia de cuatro extremidades provistas de tres dedos cada una y estos armados de uñas; las extremidades anteriores se hallan situadas á tres centímetros de la punta del hocico y á dos del orificio auricular, no tienen más que 8 milímetros de largo, los dedos distintos y las uñas apenas visibles; las posteriores situadas á 15 centímetros de las primeras alcanzan una longitud de quince milímetros, los dedos bien distintos, siendo el anterior la mitad más corto que los dos posteriores que son iguales, las uñas bien desarrolladas.

Estos caracteres creo son suficientes para incluir dicho reptil en el orden de los escamosos, *squamati*, tribu de los *brevilingues*, familia de los escincoidos, *scincoidæ*, género *seps*, especie *seps chalcidica* conocido con el nombre castellano de eslizon tridactilo.

Abunda dicho reptil estraordinariamente en la isla de Cerdeña y costas meridionales de Italia, los compesinos le persiguen encarnizadamente por creerle una serpiente, y lo que deberían hacer es cuidar de su reproduccion no sólo por que es inofensivo, sino por que su esclusiva alimentacion es la de pequeños moluscos y orugas, con lo cual logran un poderoso ayuda para esterminar de sus huertas y jardines estos peligrosos huéspedes.

Souvages pretendía introducir su uso en medicina como sustitutivo del mercurio líquido en los casos de invaginacion intestinal, fundándose en un ridículo hecho, para ser contado como verdadero, el de que un gallo se habia engullido uno de estos reptiles y á los pocos momentos le habia salido vivo por el ano, el ave volvió á tragarse al reptil y éste escapó por el mismo sitio. Irritada el ave lo partió de un picotazo.

El objeto propuesto en esta nota no es otro que el de señalar la presencia en la rica fauna de esta provincia, de una especie de clase de los reptiles, curiosa por más de un concepto, y grandemente útil á la agricultura. (1)

Gerona Marzo de 1878.

JOSE PASCUAL Y PRATS.

(1) El ejemplar á que se hace referencia ha sido regalado por el autor de este artículo al gabinete de Historia natural de este Instituto de segunda enseñanza.

TRATADO DE LA CONSOLACION

POR M. T. CICERON.

(Continuacion.)

Y aunque nada le faltara para satisfacer las necesidades de la vida, sin embargo la pena que causa el menor de los males, es, en opinion de los sábios, igual y muchas veces superior á la satisfaccion que proporcionan los sucesos prósperos. Otras varias razones pudiera alegar respecto á la triste condicion de las mugeres; pero considero más prudente omitirlas. Una hay, sin embargo, que por sí sola basta para demostrarla, y es la continua sujecion á la obediencia durante su vida; de modo que solteras han de obedecer y servir á sus padres y deudos, y casadas á sus maridos. Así es que cuanto ménos libres, son más desgraciadas; y sólo alcanzan libertad con la muerte. Unicamente entónces pueden considerarse felices, sin que vea para ellas otra salida mejor. Pero volviendo á nuestro sexo, no solamente el hombre casado está sujeto á las miserias comunes á la especie humana, sino que aumentan además el peso de su yugo las molestias consiguientes á los cuidados que exigen la esposa, la familia y los negocios domésticos, Unido como está á la consorte por el vínculo del matrimonio, que es el más fuerte de todos, no puede separarse de ella ni aun de pensamiento. Agitado, pues, el ánimo por tantas angustias, y rodeado de tantos sinsabores; ¿qué puede imaginar de grande ni de útil? Lo sorprendente es que no caiga en el abatimiento, y no se arrastre por el suelo como herido por la desesperacion. Repito, pues, lo que dije al principio, á saber, que de todos los seres que respiran, ninguno hay que no sea desgraciado, ninguno que sea verdaderamente feliz. Muy poco saben los que no reparan en llamar dichoso

al hombre, cuando sólo ha nacido para expiar sus faltas. Lo que se llama nuestra vida es en realidad la muerte, de manera que el alma no empieza á vivir sino cuando desprendida de las trabas del cuerpo, participa libremente de la eternidad. Así es que la tradición nos enseña, que la muerte es un beneficio otorgado por los Dioses inmortales á los hombres que son objeto de su amor; y leemos en Herodoto, que habiendo pedido una sacerdotisa de Argos á la divinidad, cual era la cosa más favorable que podia desear para sus hijos, los encontró muertos, como el mayor de los beneficios que se les habia dispensado. Si hemos de dar crédito á Apolo de Delfos, donde habiéndole dedicado un templo Trifonio y Agamédes, le suplicaron que les concediera lo mejor que el hombre podia apetecer; y al tercer dia dejaron de existir. Aquella divinidad, á la que los demás Dioses han confiado adivinar los arcanos del porvenir, juzgó que lo más ventajoso para el hombre era la muerte. Abandónese, pues, y desarraiguese la falsa opinion de los que pretenden que la muerte es un mal, toda vez que los Dioses la consideran como el mayor de los beneficios que pueda otorgarse al linage humano. Y así es en efecto, porque al poner término á las miserias de la vida, nos libra de las que prolongándose deberíamos sufrir. Ejemplos de ello tenemos en muchos de nuestros más ilustres ciudadanos, cuya larga vida les acarreó increíbles calamidades. Tal vez se diga que por no haberlas merecido no han debido considerarse desgraciados, porque lo que constituye la infelicidad es lo que procede de nuestra propia culpa. Sin perjuicio de dilucidar en tiempo oportuno esta cuestion, es lo cierto que aquellos hombres sufrieron verdaderas calamidades, que si bien no afectan al cuerpo con dolor permanente, por pasajero que sea su recuerdo no deja de entristecer al espíritu. De aquí puede inferirse, si hemos de creer lo que se lee en Herodoto, el motivo de la afliccion de los naturales de la Tracia al nacer sus hijos, y de su alegría al fallecimiento de estos. La muerte, segun decian, ponía término á los males y era como un puerto de descanso; mientras que al principiar la vida empezaba desde entónces una continua série de amarguras y de tribulaciones. Si, pues, nacemos desgraciados y morimos dichosos ¿quien querrá venir á este mundo, si ha de ser víctima de tantos infortunios? ¿Quien no preferirá la muerte, pudiendo alcanzar con ella una vida feliz? Y si creemos ser esto lo mejor á que podemos aspirar ¿habrá razon en pensar de distinto modo con respecto á nuestros hijos y demás parientes?

¿Desearemos, acaso, que aquellos á quienes tanto amamos, sean ménos felices que nosotros mismos? No, no es esto posible; por cuya razon debemos simpatizar todos con la muerte, y desearla á los que son objeto de nuestra especial predileccion. Y los que más han de preferirla á la vida, son principalmente los que se hubieren distinguido en la práctica de la virtud, porque habiendo cumplido con sus deberes mientras vivieron, no puede ser la muerte para ellos motivo de afliccion. No se comprende, pues, á quien pueda ser ventajoso el nacer, porque venir al mundo para sufrir penalidades y miserias, nada ofrece de halagüeño ni de agradable. Los primeros vajidos, las primeras quejas de los niños en el momento de nacer, revelan claramente los males que nos rodean: es la voz de la naturaleza, que cual buena madre no acostumbra hacer nada inútil, antes bien nos presenta en todas sus obras admirables ejemplos de ternura, de justicia y sabiduría. De aquí puede inferirse que el mejor de los beneficios seria no nacer, á fin de evitar así los escollos de la vida, como lo fuera morir para los nacidos, huyendo como de un incendio de los rigores del destino. En igual sentido se espresa la fábula hablando de Sileno, (si se me permite mezclar lo jocoso con lo serio); el cual hecho cautivo por el rey Midas, le devolvió esta la libertad en recompensa de haberle enseñado, que no era lo mejor haber nacido, sino alcanzar cuanto antes la muerte. Podría tambien apoyarme en el testimonio del eminente poeta Enrípides; pero basta relatar lo que dice Crantor de un padre, que consternado con la muerte de su hijo, fué al Psicomancio para evocar los manes de aquel, donde se le contestó: tu hijo está bien y es feliz; y lo más ventajoso para ti hubiera sido haberte concedido el destino la misma suerte. Esto sentado, si la muerte pone término á nuestros males y es el principio de una vida mejor y más tranquila; si nos libra de las calamidades futuras, y nos pone á cubierto de un cúmulo de enfermedades, de amarguras y peligros ¿porqué hemos de mirarla con tanta aversion, y considerarla como el origen de nuestro malestar, cuando debiéramos prometernos más bien de ella alegría y consuelo? ¿Será que nos preocupe tal vez la idea de lo que viene despues de la muerte? No estará por demás decir algo aquí sobre este punto, para no dejar en pié ningun argumento en que puedan apoyarse los ignorantes para dar pábulo á la afliccion, y cuando tanto me he esforzado en impugnarlo con las más sólidas razones. Y aunque lo que ha de sucedernos despues de la muerte, no sea propio de la investiga-

cion humana, debiendo más bien dejarse á la disposicion de los dioses inmortales, en cuya bondad y sabiduría debemos piadosamente confiar; pues siendo ellos los que cuidan de nosotros al nacer, nos protejen durante la vida, nos sostienen y favorecen ¿por qué habrian de abandonarnos al morir? Esto no obstante, no será inoportuno exponer, con la debida discrecion, algunas consideraciones sobre el particular. Necesariamente debe suceder uno de estos dos extremos: ó la muerte extingue en nosotros toda facultad de sentir, ó pasamos de este mundo á ocupar otra morada. Si lo primero, y no fuere la muerte más que uno de esos tranquilos y apacibles sueños libres de toda pesadilla, que nos proporcionan un delicioso descanso ¿no ha de ser ventajoso el morir? ¿Qué tiempo sinó pudiera encontrarse preferible al que ha de perpetuarse por todos los siglos venideros? Si obtáremos por ser la muerte el camino que nos conduce á las regiones que ocupan los que nos han precedido ¿qué cosa mejor puede desearse que ir á reunirnos con los que fueron objeto de nuestro cariño, y gozar de una vida perpétua con los que tanto contribuyeron con su ejemplo y sus preceptos, á enseñarnos á vivir dignamente, y á morir sin causarnos ningun pesar? Paréceme en efecto, que si la muerte nos conduce á otros lugares, nada puede serme tan grato como reunirme á las personas que amé entrañablemente, y que nunca podré dejar de querer y de alabar. ¡Cuánta será mi satisfaccion al llegar junto á mis deudos y amigos! Nada podrá compararse al encanto de nuestros coloquios y de nuestros abrazos. ¡O vida verdaderamente tal, como dice Ennio, abundante en toda clase de goces y de beneficios; pero tambien muerte dichosa que nos facilita entrar en una vida de tanta felicidad! A pesar del vehemente dolor que experimento, estas reflexiones me sirven de gran consuelo, al paso que creo no dejarán de ser provechosas y agradables á cualquiera las razones consignadas en los libros de los filósofos, que con tanto esmero he procurado reunir, y muy particularmente á los que no tengan tan graves motivos de afliccion como los que sobre mí pesan. Porque si se considera el tierno y respetuoso cariño que me profesaba mi hija, su virtud, su moderacion y su constancia, con otras cualidades que apenas se encuentran en las mugeres, bien que tampoco no es regular exigírselas, necesariamente ha debido serme muy dolorosa tan terrible desgracia. Pero hora es ya de que la resignacion se sobreponga á la tristeza, y de pensar, no en la pérdida que he sufrido, sino hasta qué punto sea lícito llorar á

una hija que era mortal. Esta era la reflexion que me hacía en lo más intenso de mi dolor, sabiendo que el enfermo no solamente debe aceptar el remedio, sino que ha de esforzarse también en procurárselo. Y si hubiera alguno á quien el sentimiento haya ofuscado su espíritu, y no le hayan convencido las razones de que deo hecho mérito, recuerde al ménos que es hombre, y que nada hay tan natural en lo humano como el morir; de modo que si estuviera exento de ello, participaría más bien de la naturaleza divina que de la humana, ni le cuadraría por ningun concepto el dictado de hombre, porque le faltaría la principal y comun condicion que le es inherente. Aparte de que nada aprovechan las lágrimas, porque si pudieran servir de alguna utilidad, no bastaría derramar las propias unidas á las de los demás. Por último, el entregarse á un sentimiento inmoderado, sobre ser injusto es hasta deshonroso; y la deshonra es peor que la afliccion, porque esta es natural en el hombre, y no imprime nota alguna de infamia, mientras que la deshonra es merecedora de vituperio, por tener siempre algo de infamante lo que procede de nuestra propia culpa. Es, pues, deshonrosa é indigna del hombre la afliccion inmoderada, cuando se lleva voluntariamente á tal extremo. En esto consiste la falta que el hombre debe particularmente evitar, para no dejarse perturbar y abatir por ideas las más fútiles, como acostumbran hacerlo algunas veces los perdidamente enamorados. Sigamos, pues, aquel consejo de Homero:

*Si te muestra la suerte sus rigores,
No desmaye tu corazon, sé fuerte;
Antes bien para tu consuelo advierte
Que los probaste alguna vez mayores.*

Nadie, por ejemplo, vé la muerte de sus allegados, sin que antes no haya experimentado algun suceso adverso, toda vez que son muchos los que de todas partes rodean á la naturaleza humana. ¿Porqué, pues, el que hubiere tenido resignacion para sufrirlos tanto ó más crueles, ha de abatirse y entregarse á la más profunda afliccion, cuando debiera encontrarle más insensible cada nueva adversidad? Seria esto ciertamente desrazonable, como decia hace poco, por que la naturaleza nos ha concedido la vida á la manera de un préstamo á plazo indeterminado; y al reclamar la devolucion de lo que le pertenece con arreglo á aquel contrato, lejos de

reconvenirla debiéramos mostrarnos agradecidos por no haberla exigido más pronto, como estaba en su derecho hacerlo. Es igualmente cierto que no nos ha concedido una habitación permanente en la tierra, sino un albergue interino, del que debemos estar prontos á salir como de un asilo lleno de incomodidades y de miserias, para alcanzar la vida futura como nuestra única patria con el alma radiante de alegría, segun se refiere de los sabios que nos han precedido. Si en efecto hay algo que atormenta á los que mueren ó á sus deudos, proviene ó de la preocupacion en que están de juzgar demasiado agradable y ventajoso el uso de la vida, ó de un excesivo amor y apego á nosotros mismos; pero debemos desistir sin repugnancia de semejante opinion, destruida con tan poderosos argumentos, y renunciar tambien á ese apego inmoderado, en cuanto es vituperable que despues de llegar al término de la vida, se forme empeño en continuarla contra la voluntad de los Dioses; en querer eximirse de la comun condicion á que se sujetaron los que nos han precedido, y seamos tan débiles y tan poco pundonorosos que ni la muerte baste á tranquilizarnos y á enmendarnos. Si es la de nuestros allegados la que nos causare afliccion, recordemos alguna vez que eran mortales, que es incierta la hora de la muerte, y que no depende del arbitrio del hombre sino de la voluntad de los Dioses; que los que lloramos vieron tambien morir á los suyos sufriendolo con resignacion, dándonos así el ejemplo de lo que quisieron que hiciéramos por ellos. Finalmente lo que debe servirnos de gran consuelo, es pensar en que no nos son arrebatados ni los hemos perdido para siempre, sino que únicamente se alejan de nuestra vista y de nuestra comunicacion por tiempo limitado. Así, pues, cuando lleguemos al término de la vida fijado por la naturaleza, iremos á disfrutar de su compañía, y volveremos á estar con ellos en agradable é íntimo trato. Muchos son los que creen que al morir se padecen agudos y crueles dolores, y sea este tal vez el motivo de inquietud por la muerte de los suyos; pero en cuanto á mí me tiene sin cuidado, despues de haberme hecho cargo de otras causas más grandes que dan lugar á la afliccion, y que más arriba he impugnado. El alma se separa del cuerpo con poco ó ningun dolor, si es que llegue á apercibirse de ello; antes bien para los que discurren discretamente, se verifica hasta con fruicion. Pero sea de esto lo que fuere, el resultado es que ha de ser tan imperceptible, como lo son todas las cosas que consisten en un sólo momento de duracion. Aun cuando en determina-

dos casos se verifique la muerte con lentitud, debiéramos confiar en la bondad de los Dioses y de la naturaleza, que sostienen y alivian al que desea salir pronto de la vida. Así se observa en algunos, que próximos á exhalar el último suspiro, despiertan como dé un sueño, y nos dirijen una dulce y risueña mirada, para darnos á entender que se alejan gustosos de esta vida. Resulta por lo tanto, que aquel temor no debe racionalmente afligirnos; y cuando hubiera motivo para ello, debiéramos reprimir y moderar una pena que el tiempo debilita y hace desaparecer á pesar nuestro, no por que tenga esta virtud en sí, sino por que la experiencia misma y una larga reflexion nos enseñan que la muerte no es un mal, y que por consiguiente debe sufrirse con paciencia y con moderacion. Es, pues, vergonzoso y hasta ridículo, que dotado el hombre de tantos y tan varios conocimientos, no prefiera buscar en sí mismo un pronto remedio á sus pesares, á esperarlo todo de la experiencia y de la reflexion. Juzgo tan poderosas estas razones, que creo no habrá nadie á quien no sólo aprovechen, sino que han de causarle además profunda impresion. Han sido para mí tanto más necesarias, en cuanto hubiera parecido indigno que esforzándome en consolar á los demás, persistiera en mi afliccion, y que pudiera decirse, no sin fundamento: ¿Es este aquel Ciceron hácia quien los Griegos volvian sus miradas? Afortunadamente la filosofía me ha suministrado medios de defenderme contra todos los embates del tiempo, de la fortuna ó de la naturaleza; y es tanta su eficacia, que infunde valor para arrostrar todas las injusticias, es tan agradable y flexible, que calma y mitiga las aflicciones; y es por último tan útil y ventajosa, que se extiende y se presta con la mayor generosidad á todas las necesidades humanas. Ni puede ser de otra manera, porque teniendo exacto conocimiento de nuestros infortunios en sus menores detalles, si no detuviera su curso y no ayudara al hombre abatido por la tristeza, con su proteccion y con sus consejos ¿habría nada más funesto, más penoso y más triste que la vida? ¿De qué nos sirviera la facultad que nos ha otorgado la naturaleza de dirigir la vista á las celestes alturas, para contemplar el Cielo y admirar la divina magnificencia, ó bien de que nos aprovechara haber recibido de los Dioses inmortales la razon y el espíritu para conocer lo útil, distinguir lo honesto de lo torpe, abrazar lo justo y apartarnos de lo inicuo; y por último hacer uso de la voz y de la palabra que no se han concedido á los demás animales, y nos dán una superioridad sobre todas las naturalezas de los demás seres.

vivientes que pueblan la tierra? Inútiles fueran todas estas cosas, si abrumada la naturaleza del hombre por tantas adversidades, no pudiera tener la esperanza de disfrutar de los bienes celestiales, que no hay otros que los aventajen. Y así como oponemos varios remedios contra el veneno de las serpientes, contra la indigencia el trabajo, y contra los torpes placeres el pudor y la honestidad; así también los Dioses inmortales nos han hecho el rico presente de la Filosofía contra las heridas causadas por la aflicción. A pesar de que nadie pueda tributar á aquella todos los elogios que le son debidos, en cambio son muchos los que le deben la tranquilidad del espíritu, la calma, el imperio que ejercen sobre sus pasiones, y el valor y la fortaleza de ánimo con que luchan contra toda clase de adversidades. Yo mismo, sin el auxilio de la filosofía, principal reguladora de las cosas humanas, no hubiera sufrido con tanta resignación el destierro, ni guardado tanta moderación durante el período de mis prosperidades, ni tuviera ahora fuerzas bastantes para resistir tan grande aflicción. Pero tú, mi adorada Tulia, si la muerte te hubiere dejado algún sentido, debes considerarte muy feliz por haberte librado de tantas calamidades á que podías estar sujeta en el curso de tu vida, por verte exenta de los males presentes y futuros, y por haber arribado al seguro y tranquilo puerto del más apacible descanso. Creo, pues, fundadamente, que la muerte te ha sido agradable al pensar en los bienes de que en vida disfrutabas, y en los males que al morir te has evitado. Por lo tanto, si te considero feliz, y tengo la seguridad, si es lícito expresarme así, de que lo eres como si lo viera realmente ¿qué razón habría para atormentarme por tu fallecimiento? Antes bien debo congratularme contigo de que hayas conseguido tu más ardiente deseo, á no ser que te aflija haberme dejado á mi avanzada edad en una república tan agitada, y en tal triste estado de vida que no puede serlo más.

(Se continuará.)

JAVIER M. MONER.

NOTICIAS.

Un deber de gratitud nos obliga á dar las gracias á las distintas publicaciones que, en términos más ó menos benévolos, se han ocupado recientemente de nuestra *Revista*, entre las cuales lo han hecho de un modo por demás galante la *Valencia ilustrada*, *La Renaxensa* y *Lo Gay saber*.

A mediados del corriente mes la Comision de monumentos de esta provincia ha girado una visita al histórico monasterio de Ripoll, cuya iglesia trata de restaurar, habiéndose ocupado en el estudio de dicha restauracion, asi como en orillar las dificultades que pudieran entorpecer una obra de tanta cuantía. Desde ahora podemos manifestar á nuestros lectores que dicha corporacion ha tenido excelente acogida así por parte del sabio y virtuoso prelado de la diócesis de Vich, como del Ayuntamiento de Ripoll, Junta auxiliar de la restauracion, formada por algunos vecinos de dicha villa, representante de la Sociedad ferro-carril y minas de San Juan de las Abadesas y aún de los particulares con los cuales tenia pendientes cuestiones que hubieran podido dar lugar á litijios. La Comision de monumentos dejó resueltas todas las dificultades, y prévia la formacion y aprobacion del correspondiente proyecto, empezará cuanto antes los trabajos.

El Museo provincial acaba de adquirir, colocado en un marco de talla, cimado con las armas de España, el retrato del veterano D. José Luaces y Lamas, otro de los marinos que se hallaron en el famoso combate de Trafalgar y hoy residente en la ciudad de Buenos Aires, cuyo retrato ha regalado dicho sujeto al citado Establecimiento por conducto de un compatriota nuestro recién llegado de aquel punto. Creemos que nuestros lectores leerán con gusto los siguientes apuntes biográficos del viejo marino, crónica viviente de antiguas glorias nacionales.

D. José Luaces y Lamas nació en Santa Maria de Neda, obispado de Mondoñedo, reyno de Galicia, en 14 de Diciembre de 1786. A la edad de 14 años ó sea, en 1800, entró á servir en la Real Armada en clase de voluntario, á consecuencia de estar también en servicio de mar su hermano Andrés. El primer bu-

que que montó fué el navío «Castilla» de 60 cañones, del departamento del Ferrol, en el cual estuvo 18 meses. Pasó despues al bergantin «Ligero» de 16 cañones, del mismo departamento, en donde sirvió 4 meses.

El mismo dia en que el teniente general D. Federico Gravina se trasladó del navío «Argonauta» al «Príncipe de Asturias» de 118 cañones, del repetido departamento, pasó tambien á este nuestro Luaces, permaneciendo á bordo de dicho buque durante todo el combate de Trafalgar, y continuó en el mismo hasta despues de aquel hecho glorioso de armas. Su clase era entónces artillero de marina distinguido para salir á oficial con el premio de una medalla y diez reales diarios que no recibió. Despues de aquel hecho entraron en Cádiz donde permanecieron hasta que se firmó la paz con Inglaterra.

Del «Príncipe de Asturias» se traspordó al bergantin «Descubridor» de 14 cañones, del departamento de Cartagena, para seguir viaje á la Habana, el cual no tuvo efecto por la entrada de los Franceses en el Ferrol.

Pasó nuevamente al «Príncipe de Asturias» y de este á la corbeta «Indagadora» que salia á cruzar los mares de Nápoles y Génova, regresando á Cádiz á los 14 meses. De este punto salió para Montevideo, cayendo prisionero de Artigas el 18 de Mayo de 1814. Pasó á la banda Argentina y permaneció prisionero 5 meses en el pueblo de Rojas, obteniendo despues su libertad. Apenas conseguida, regresó á Montevideo embarcándose allí en el vapor «Cisne» á las órdenes de D. Tomás Soston. El fuerte de Montevideo estaba por las fuerzas españolas, y los tripulantes del «Cisne» antes de entregarlo prefirieron pegarle fuego. Despues de este suceso siguió viviendo en Montevideo como simple particular.

Tales son los más importantes servicios de la brillante hoja de aquel bravo marino á quien el Ministro de Marina nombró Alférez de fragata en Mayo de 1876. Hoy cuenta la avanzada edad de 92 años.

La Excm. Diputacion provincial ha ofrecido nuevamente al Consistorio de los Juegos florales de Barcelona correspondientes al corriente año, el premio de una ballesta de oro, no adjudicado en el anterior certámen, para el autor de la mejor poesia sobre un acontecimiento notable ó un personaje ilustre de la provincia en la Edad Media.

La *Ilustracion Venatória* lleva sólo dos meses de publicacion y ya ha alcanzado un éxito extraordinario en toda España, gracias al lujo de su edicion, á la magnificencia de sus láminas y á su baratura; de tal modo que la *Chasse Illustrée* de Paris, que es el primer periódico de caza de Europa, la celebra de esta manera:

«Los cazadores de España tienen ya su órgano oficial. Una persona notable, el Exmo. Sr. D. José Gutierrez de la Vega, gran cazador y erudito al mismo tiempo, acababa de fundar un periódico ilustrado de caza y pesca, cuyo título es LA ILUSTRACION VENATORIA.

«Varias naciones tienen publicaciones de este género, imitando más ó ménos á *La Chasse Illustrée*, pero no conocemos ninguna que pueda rivalizar con el periódico español. Su honorable Director ha tenido la bondad de enviarnos los primeros números, y confesamos sinceramente que es una publicacion notabilísima, tanto por su excelente texto, como por sus formas tipográficas, muy elegantes

y del mejor gusto. Damos cordialmente la bienvenida á LA ILUSTRACION VENATORIA, y felicitamos á nuestros compañeros los cazadores de España por su buena fortuna.

«El Sr. Gutierrez de la Vega, en su celo infatigable por todo lo que toca al arte venatorio, ha acometido tambien la empresa de dar á conocer los olvidados y antiguos monumentos de la literatura cinegética española en su *Biblioteca Venatoria*. Este vasto proyecto está en vías de ejecución puesto que ya han aparecido dos volúmenes, de que daremos cuenta muy en breve á nuestros lectores.

«Tentativas de esta especie de tanto interes literario, y que tienden á resucitar en el Mediodía de Europa la verdadera caza y la montería, merecen que se fomenten por todos los medios imaginables. El Sr Gutierrez de la Vega puede contar con el apoyo y las simpatías de *La Chasse Illustrée*,»

Damos cabida á las siguientes líneas para complacer á uno de nuestros suscritores que nos ha suplicado su insercion:

«*Ampurdan*. Ofrece el actual Ayuntamiento de Figueras un premio en el próximo certámen de los *Jochs Florals* al poeta «que mejor cante en verso un hecho histórico del *Ampurdan*, entendiéndose por tal el territorio comprendido entre el rio Fluviá y la frontera francesa, y que actualmente constituye el partido judicial de Figueras.»

Con este motivo nuevas dudas han venido á confundirnos en el verdadero laberinto que en materia de circunscripciones de las comarcas catalanas domina, no tan sólo en el vulgo mas aún en obras y documentos literarios.

¿Podria alguno de los ilustrados colaboradores ó suscritores de esta *Revista* indicarnos los límites de la comarca llamada *Ampurdan*? ¿Qué debemos entender por *Bajo* y *Alto Ampurdan*?

¿Tiene algun fundamento la opinion emitida en el escrito antes citado?—P. F.

La Sociedad literaria y de bellas artes de Lérida acaba de publicar el programa de premios para el certámen-científico-artístico-literario que tendrá lugar en aquella ciudad el día 12 de Mayo del corriente año. Las composiciones deberán dirigirse al Secretario de la Sociedad—calle de S. Antonio, núm. 13, principal—Lérida.—He aquí los premios:—*Una espiga de plata y oro*, ofrecida por la Excmá. Diputacion provincial, á la mejor «Memoria indicativa de los medios de favorecer el desarrollo de la agricultura en las diversas regiones de la provincia, y bases para el establecimiento de un banco agrícola en la capital.»—*Una pluma de plata*, destinada por el Excmo. Ayuntamiento constitucional como premio al «Plan más completo de mejoras materiales de que es susceptible la ciudad de Lérida y que ofrezca más fáciles medios de realizacion, dadas las condiciones de la localidad.»—*Una plancha de plata* con inscripcion conmemorativa, ofrenda del Claustro del Instituto provincial de segunda enseñanza, al autor de la mejor «Memoria de la Catedral antigua de esta ciudad, que contenga además el juicio crítico de aquel monumento bajo el punto de vista artístico.»—*Una medalla de plata y oro* con el busto de Cervántes, y título de sócio de mérito del Centro donante, regalo del Casino principal de Lérida, al autor del mejor trabajo explicativo del siguiente tema «Desarrollo histórico, caracteres y juicio crítico de la novela en España.»—*Una amapola de plata esmaltada*, costada por la Redaccion de la *Revista de Lérida* para premiar el más excelente canto en verso endecasílabo «Al Trabajo.»—

Una copa de plata y oro, dádiva de la Sociedad «Tranquil-Taller» al mejor «Proyecto para la desaparicion de los trujales ó lagares del interior de la ciudad de Lérida», económica y administrativamente considerado.»—*Un bandolin de plata y oro* ofrecido por la Sociedad *Casino de Artesanos* al autor de la más bien escrita composición musical que se titule *Himno á las Artes* para orquesta y obligado de barítono y acompañamiento de coros.—*Una pluma laureada de plata*, dedicada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ferrer y Garcés, al autor de la «Memoria que mayor suma de datos biográficos y bibliográficos inéditos contenga acerca de escritores hijos de esta provincia ya fallecidos.»—*Un lirio de plata*, regalo del Doctor Don Luis Roca Florejachs, á la mejor «Leyenda ó narracion en lengua catalana», sea en verso sea en prosa, prefiriéndose en igualdad de mérito la primera circunstancia, en que se conmemore un episodio ó suceso culminante de la historia de Lérida.—*Una escribania de plata*, regalada por D. José Sol Torrens, á la mejor «Memoria sobre el establecimiento de Salas de Asilo en Lérida y medios de sostenerlas.»—*Un pensamiento de plata y oro* obsequio del Sr. D. Manuel Sanchez García, al autor de la mejor «Memoria en que más ventajosamente se expongan los medios prácticos de llevar á cabo en breve tiempo y de la manera más económica la construcción de un Teatro en esta ciudad, de capacidad proporcionada á su población y en el punto más céntrico que sea posible, determinando el punto preferido para su emplazamiento, su coste aproximado, y los medios de cubrirlo.»—*Un ramo de laurel, con dedicatoria*, dádiva de la Sociedad al que resulte ser autor del más excelente «Canto laudatorio en lengua castellana de un ingenio pátrio no contemporáneo».—*Una corona de plata*, que la Sección Dramática de la misma queriendo dar un público testimonio de su amor al arte, ofrece al autor de la mejor comedia de costumbres modernas que se presente, original é inédita, en prosa ó verso, de uno ó más actos. Se concederán *accésits*, consistentes en diploma de *Sócio de mérito* á los autores de las restantes obras que el Jurado de examen considere dignas de especial mencion.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Aviso.

Debiendo procederse á la renovacion de cargos para el régimen de la Asociacion durante el presente año, con arreglo á lo que dispone el art. 9.º del Reglamento de la misma, se convoca á los Sres. asociados de dentro y fuera de la Capital para la Junta general ordinaria que tendrá lugar con dicho objeto el dia 23 de los corrientes á las 5 de la tarde en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales.

Gerona 15 Marzo de 1878.—*El Presidente*, Sebastian Obradors.
—P. A.—*El Secretario*, Arturo Vinardell.